

Revista de **FOLKLORÉ**

N.º 164



Labrador de tierra de Sevilla

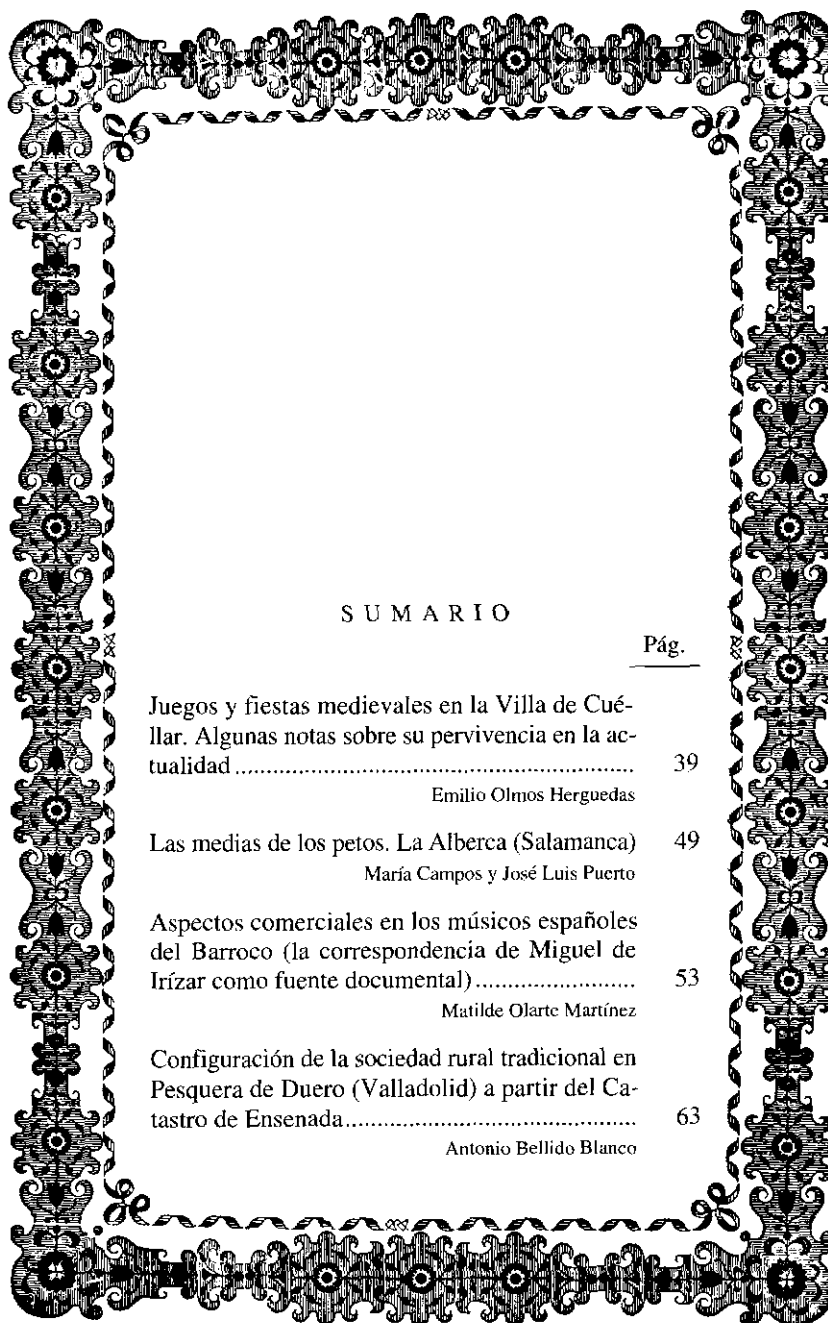
Antonio Bellido Blanco ■ María Campos
Matilde Olarte Martínez ■ Emilio Olmos Herguedas
José Luis Puerto

Editorial

Son numerosas y diversas las versiones de leyendas que la tradición conserva acerca de pueblos abandonados. Esta abundancia no es casual y obedece, por una parte a un fin didáctico y por otra a una tentación insuperable en el ser humano de explicar los mitos a través de narraciones. En cualquiera de los casos es importante constatar que nunca hay final feliz y, aunque por supuesto no es necesario que todas las expresiones populares lo tengan, el hecho de carecer de él debe de tomarse más como una advertencia, una insinuación de alarma, que como una falta de respeto a un esquema clásico.

Simplificando, hay dos ejemplos que se nos presentan incontestables al hablar de despoblados: El pueblo sumergido en su integridad bajo las aguas y el pueblo del que sólo quedan ruinas o vestigios por haber perecido envenenados sus habitantes. En ambos casos han sobrevivido narraciones que tratan de explicar por qué se despoblaron, hallándose en casi todas las versiones motivos suficientes para pensar que ambas leyendas son muy antiguas y contienen referencias a un castigo por agua (que anega o que envenena) y alusiones a la renovación de la sociedad por medio de una purificación colectiva.





S U M A R I O

	<u>Pág.</u>
Juegos y fiestas medievales en la Villa de Cuéllar. Algunas notas sobre su pervivencia en la actualidad	39
Emilio Olmos Herguedas	
Las medias de los petos. La Alberca (Salamanca)	49
María Campos y José Luis Puerto	
Aspectos comerciales en los músicos españoles del Barroco (la correspondencia de Miguel de Irízar como fuente documental)	53
Matilde Olarte Martínez	
Configuración de la sociedad rural tradicional en Pesquera de Duero (Valladolid) a partir del Catastro de Ensenada	63
Antonio Bellido Blanco	

Juegos y fiestas medievales en la Villa de Cuéllar. Algunas notas sobre su pervivencia en la actualidad

Emilio Olmos Herguedas



INTRODUCCION

La Tierra de Pinares Segoviana es una comarca dotada de una importante y rica tradición popular, un acervo cultural marcado tanto por el peso de lo agro-pastoril como por la especial importancia económica y social que siempre han tenido sus inmensos recursos forestales. En este trabajo pretendemos ofrecer una breve visión histórica de esta abundante tradición mostrando algunos ejemplos de las diversiones que eran más habituales en la Edad Media. Un período temporal que imaginamos con frecuencia muy alejado de nosotros, y al que en realidad permanecemos estrechamente unidos porque ha sido precisamente en él donde han surgido y se han conformado muchos de los comportamientos colectivos de más importancia en el establecimiento de nuestras propias señas de identidad. A continuación proponemos un conjunto de descripciones y de análisis que se centran en la Villa de Cuéllar, una población importante y representativa de la comarca. Pretenden servir como punto de partida desde el que reflexionar sobre la pervivencia en nuestro presente de algunas de estas actividades lúdicas; una reflexión que debe contemplar también su sentido y significado actual, que es, por lo general, muy diferente al que tenían en el momento en que nacieron.

I.- LOS JUEGOS

Parece lógico pensar que toda la población cuellarana de los siglos XV y XVI participaba habitualmente en diferentes y variados juegos; parece igualmente razonable suponer que existiría una marcada diferenciación en los pasatiempos que ocupaban a las gentes atendiendo a su distinción por motivos de edad, de sexo y de condición social. Por esto mismo, sería realmente interesante poder conocer todos los juegos que se practicaban, quiénes eran sus principales jugadores y cuáles eran los motivos sociales que ejercían la diferenciación en cada uno de los casos. Sin embargo y pese a lo amplio y sugerente que podría ser este campo, nos vemos obligados por el momento a limitar nuestro estudio sólo a aquellos que están presentes en las referencias históricas escritas, algo que en el futuro necesariamente debe ampliarse a partir del desarrollo y de la utilización de métodos adecuados que permitan también recurrir a otro tipo de fuentes, como las iconográficas, las literarias y las de naturaleza oral. Tomando como referente los textos históricos que poseemos nuestro campo de observación se encuentra forzosamente limitado a aquellos juegos medievales que han generado alguna información escrita, lo que en la práctica supone decir, de una manera general, aquellos que han podido llamar la

atención de las autoridades locales y sobre los que podemos contar con alguna referencia normativa (1).

Los principales de estos juegos son los practicados por los grupos de varones jóvenes, los mozos o «moços», sobre todo aquellos que tenían como componente fundamental la apuesta de dinero. Cuestión sumamente importante que hace que la atención del Concejo se fije poderosamente en ellos, llegando al punto de prohibir su práctica para evitar las alteraciones del orden público, las riñas y las disputas violentas, que debían ser muy frecuentes como consecuencia de las cantidades en juego (2).

Entre los juegos de mesa o de interior practicados en Cuéllar y su comarca parece que el más común era el de los naipes, un juego extraordinariamente extendido en el medievo (3). Aunque resulta muy difícil precisar algo más sobre su práctica, es muy significativo que la Villa contara con, al menos, un «naipero», es decir, un artesano especializado en la fabricación de cartas de juego (4); algo que por sí mismo puede dar idea de la importancia y de la extensión de este juego. Al lado de la baraja y completando la relación de juegos de mesa, podemos imaginarnos los dados, las tablas y el ajedrez; pasatiempos muy comunes en la Castilla medieval y que hemos de suponer también presentes en Cuéllar, pese a que no contamos con ninguna referencia explícita sobre ellos.

De entre los juegos desarrollados al aire libre parecen destacar los de habilidad, y de entre éstos, aquellos con claras raíces agrícolas y ganaderas que todavía hoy resultan bastante comunes en muchas zonas de Castilla y León, como los «birlos» o bolos y el «mojón» o tanga (5), que suponen un ejercicio de puntería y por consiguiente un buen acicate para los apostantes.

El de los bolos o «birlos» es un conocido y muy extendido juego de precisión (6), que admitía apuestas, y del que no parece posible precisar ni sus reglas concretas ni el número de bolos con los que se practicaba, pues, contra la norma general según la cual este juego cuenta con nueve bolos de madera y en él se intenta derribar el mayor número posible de ellos lanzando una bola también de madera (7), en zonas relativamente próximas y de frecuente contacto con Cuéllar, como es el caso de la Tierra de Medina del Campo, se ha venido practicando con tan sólo seis bolos, y siguiendo una normativa particular según la cual perdía quien derribaba todos (8).

A su lado, encontramos el «mojón», también llamado «tanga», «tángano», «languillo» o «juego de la chita» (9), que parece otro de los pasatiempos habituales de los jóvenes de la Comunidad de Cuéllar. Consistía en un ejercicio de puntería realizado entre dos o más personas, que podían agruparse en equipos, y que intentaban derribar una pieza de madera cilíndrica o troncocónica, habitualmente de encina, roble u olmo, llamada «tanga» y sobre la que se colocaban las apuestas de los jugadores. Contra ella se lanzaban, desde una cierta distancia, varios pesados discos de metal o de piedra, de unos 10 centímetros de diámetro, que se conocían como «chapas», «tosto-

nes» o «tejos». Una vez sorteados los turnos de lanzamiento, ganaba quien derribaba la «tanga» y además situaba sus «tejos» más próximos a las monedas que la propia «tanga» (10). Cuando las distancias parecían a simple vista muy semejantes, se recurría al uso de un cordel para medirlas (11).

Otro juego que aparece citado en la documentación medieval es el «chambo», que no podemos precisar en qué consistiría, aunque es fácil suponer que se trataba de un juego de azar en el que contarían sobre todo los aciertos casuales y en el que lo que realmente importaba eran las apuestas de los jugadores. Quizá podría estar emparentado de alguna manera con el conocido «juego de las chapas», tan extendido todavía en nuestros días por la zona.

Por último, y aunque no contamos con referencias documentales sobre ellos, parece necesario suponer la práctica habitual de juegos tan extendidos en toda Castilla como la calva y la pelota (13).

La práctica de todos estos juegos estaba, al menos en teoría, seriamente limitada por la prohibición concejil que perseguía las apuestas. Sin embargo, parece que las penas pecuniarias no desanimaban lo más mínimo a los jugadores, aunque les obligaba a buscar lugares de juego que no eran demasiado habituales. De este modo, aunque era uso corriente practicar los juegos de mesa en las tabernas o mesones, aquellos jugadores que realizaban apuestas de dinero debían utilizar casas particulares con la intención de mantenerse a salvo y de evitar que su actividad fuese conocida por la autoridad policial correspondiente. Y de un modo análogo, los juegos realizados al aire libre, que suponemos se ejercitarían por lo común en las plazas públicas, en las eras y ejidos de la villa, o en solares relativamente próximos al núcleo habitado, se trasladaban en estos casos a lugares tan apartados y resguardados como los pinares (14).

Resulta curioso, pero es precisamente la presencia de este tipo de disposiciones concejiles sancionadoras la que nos pone al corriente y da buena cuenta de que, en la práctica y pese a la severidad de las penas establecidas (13), los cuellaranos continuaban jugando, y continuaban haciendo apuestas de dinero en sus juegos.

2.- LAS FIESTAS

La fiesta es una actividad frecuente y sumamente importante en el mundo medieval. Son muy numerosos y diversos los aspectos culturales, sociales, económicos y religiosos que habitualmente confluyen en cada celebración. Esto hace su estudio muy interesante y a la vez extremadamente complicado, por ello sólo ofrecemos aquí una aproximación a tres tipos concretos y bien delimitados de estos acontecimientos. En primer lugar trataremos de la muestra festiva más importante de Cuéllar, la más definitoria de la cultura lúdica de la villa: los «encierros». En segundo lugar haremos referencia a una actividad estrechamente vinculada a los importantes recursos foresta-

les de la Villa y Tierra, una costumbre ancestral todavía muy extendida en muchas de las zonas boscosas de nuestra región: la celebración del «mayo». Y en tercer y último lugar haremos un rápido repaso por las fiestas religiosas más importantes del calendario cuellarano, aquellas celebraciones que destacaban particularmente por la realización de una procesión por las calles de la villa.

De todas las actividades festivas de Cuéllar ninguna destaca tanto como los «encierros», la celebración que sin lugar a dudas es más popular y emblemática de la Villa y su comarca. A ellos alude repetidas veces la documentación bajomedieval de la que disponemos; en concreto las *Ordenanzas* de 1499 y las de 1546 le dedican por completo una de sus disposiciones (16), a lo que hay que sumar las importantes referencias que aparecen en el *Libro de Regimientos*.

A partir de todas estas informaciones puede afirmarse que los «encierros» contaban ya en 1499 con una importante y consolidada tradición, lo que se confirmaría con las constancias escritas que podemos encontrar referidas a ellos en las décadas finales del siglo XV (17). Su desarrollo debía ser, más o menos, el siguiente: Los toros eran conducidos por caballistas y peones desde el campo próximo hasta la Villa (18). Por las calles de la villa transcurría el «encierro» propiamente dicho; durante el trayecto, y de acuerdo con lo que era práctica habitual durante la Edad Media, los toros eran lanceados y picados con «garrochas», varas y otras armas arrojadas. El recorrido, que es difícil determinar si estaría establecido con antelación, no conduciría a ningún lugar concreto, y la fiesta continuaba de un lado a otro hasta que se daba muerte a los animales (19).

La fecha más habitual para la celebración de los «encierros» parece que era el día San Juan, aunque también se realizaban en otras festividades importantes y en las ocasiones en que el duque de Alburquerque, señor de la Villa, acudía a ella de visita (20).

Como nota curiosa hay que apuntar que contamos también con noticias sobre algunas personas que resultaron cogidas por el toro. En estos casos, el concejo solía ayudar económicamente a los heridos entregándoles ciertas cantidades de dinero o de alimentos durante el período de su convalecencia (21), aunque parece que este proceder no estaba regulado y dependía de cada caso concreto.

El «mayo» es otra importante actividad del folklore popular que recogen los textos medievales. Una costumbre muy extendida por toda Europa y que entroncaría directamente con la celebración pagana del renacer cíclico vegetal, con la llegada de la primavera y con el final de la etapa de letargo invernal (22). Poseería por tanto unas claras raíces pre-cristianas que la ponen en conexión con la adoración ancestral del árbol como ser animado y como representación espiritual de la vegetación y de la fecundidad (23). Según sabemos, esta celebración estaba enormemente difundida en la época final del período me-

dieval (24). La tradición, que pervive todavía con fuerza en nuestra región, muestra diversas variantes (25), y en Cuéllar, según parece, se efectuaba aquella que hoy es la más común, la que consistía en «pingar» o plantar enhiesto un tronco de árbol de formidables proporciones en el centro de los núcleos poblados. Contamos en este caso con un texto histórico muy destacado y que ofrece unas interesantes informaciones; conviene, pues, leerlo con detalle:

«...e, porque en esta villa e su tierra tienen costumbre los moços que son por casar el primero día de mayo de poner un álamo en cada concejo e en la villa en las colaciones, ordenamos que por el tal álamo que así cortaren los moços no incurran en pena alguna, puesto que lo corten sin voluntad de su dueño.» (26).

Como puede verse, en el texto se señalan con precisión algunas cuestiones que pueden resultar de interés:

1.º Eran los varones jóvenes y solteros quienes se encargaban de poner el «mayo» (27).

2.º La fecha fijada para la fiesta era la del primer día del mes de mayo (28).

3.º La costumbre no se limitaba a la Villa, sino que debía estar también muy extendida por las aldeas de toda la Comunidad de Villa y Tierra. Resulta muy significativo que la mayor importancia que tenía la Villa también se resaltaba y se ponía públicamente de manifiesto en esta celebración; mientras en cada una de las aldeas se ponía un solo «mayo», en Cuéllar se ponía uno en cada colación o barrio.

4.º El «mayo» era un álamo, elegido seguramente atendiendo a sus dimensiones de entre todos los de los alrededores y además –esto es importante– podía cortarse con entera libertad, pasando incluso por encima de los derechos de la propiedad individual. Lo que pone de manifiesto el reconocimiento social de la fiesta y la importancia que debía tener para la comunidad.

5.º La concesión hecha a los mozos tiene también una segunda lectura, que es necesario tener muy en cuenta porque pone en evidencia el sentido normativo propio de unas *Ordenanzas*. Con ella, seguramente, también se pretendía evitar los posibles problemas y enfrentamientos que se producirían por la elección y tala del «mayo». Y además pretendería regular –y a la vez limitar y controlar– la actuación de estos grupos de jóvenes, por lo general siempre conflictivos, y muy especialmente durante el desarrollo de una fiesta.

Más allá de estas consideraciones resulta harto difícil apuntar más cuestiones en torno a la celebración del «mayo» en la época medieval. No tenemos ningún testimonio que aluda a las danzas, al desarrollo de la fiesta, a la posible decoración del mayo. En estas condiciones resulta casi imposible intentar imaginar el desarrollo del evento; pero sin embargo su transcendencia, la importancia que debía tener en la comarca y entre sus gentes, queda patente con una enorme claridad.

Otro tipo de celebraciones y de actos públicos que pueden suponerse muy concurridos eran los vinculados a las prácticas religiosas. Sobre todo aquellas en las que se celebraban procesiones en atención a los santos más importantes de cada parroquia, o con motivo de algunos momentos destacados de la liturgia cristiana. Entre las procesiones más importantes se encontraban las de Santa Agueda, San Elvín, la de las ochavas de Pascua del Espíritu Santo, San Bartolomé, San Agustín y Santa María de la Cuesta (29). Llama la atención que el concejo dedique por completo una de sus disposiciones ordenancísticas a este tipo de celebraciones religiosas (30). Y es llamativo que esto se haga precisamente para fijar la obligatoriedad de acudir a ellas que tienen los vecinos y moradores de la Villa. Lo que pone de manifiesto la enorme influencia que los representantes de la iglesia ejercían en la villa, que llegan incluso a imponer algunas actuaciones concretas a los órganos políticos civiles de la misma (31).

Sobre este mismo tema, el importante peso de la iglesia en el período medieval, contamos con otra interesante referencia en el texto de 1546. Es una disposición que autoriza a los sacristanes a cortar en los sotos de las riberas todas las ramas que necesiten, sin ningún tipo de limitación, para la celebración del Domingo de Ramos y de aquellas otras celebraciones en que era costumbre enramar las iglesias (32). Un nuevo ejemplo de regulación normativa que no sólo da cuenta de ciertas costumbres del culto cristiano que se practicaban en aquellos momentos, sino que también sirve para mostrar la gran consideración que tenía el poder político civil respecto a este tipo de actos religiosos. Sobre todo si pensamos que, en este caso concreto, existía una limitación muy estricta sobre la cantidad de ramas que cada vecino de la Comunidad podía cortar para fabricar aperos o para realizar labores agrícolas concretas, casos en los que sí que existía una estricta limitación del número de ramas que se podían cortar anualmente (33).

Pero además, estos ejemplos indicarían que las manifestaciones religiosas colectivas eran entendidas también como un importante acto comunitario de socialidad. Es decir, que en paralelo a la motivación religiosa –y quizá por delante o estrechamente unida a ella– estas celebraciones públicas debían ser también una ocasión importante en el desarrollo diario de la sociabilidad en nuestra localidad. Una buena ocasión para poner públicamente de manifiesto las diferencias económicas y políticas (recordemos que existía un orden pre–establecido respecto al lugar que cada uno ocupaba en la procesión), y un buen momento para remarcar y exhibir un grado de jerarquía local del poder. Algo en lo que seguramente el concejo, y aquellos que formaban parte de él, tenían un especial interés.

3.– LA PERVIVENCIA ACTUAL

La primera reflexión que hay que hacer sobre la pervivencia en el siglo XX de estas actividades lúdicas y

festivas tradicionales a las que nos referimos, parte necesariamente de considerar la transformación de la villa de Cuéllar en un notable centro urbano, industrial y comercial que cuenta con todas las características propias de una moderna ciudad. Cuéllar, que se ha convertido en la actualidad en un importante núcleo de población, en un eje industrial de transformación muy destacado en su provincia y en la cabecera comercial, de negocios y de servicios de toda una gran comarca, se manifiesta en muchos aspectos mucho más próxima al mundo plenamente urbano de hoy que a aquel otro ambiente rural propio de su pasado. Esta apreciación global incluye y afecta también, y especialmente, a los elementos más destacados de su folklore. Así, la primera y más importante característica que marca todo el mantenimiento actual de aquellos pasatiempos y fiestas que surgieron en el medievo, es la dificultad con la que se desenvuelven en un medio esencialmente urbano. Lo que ha motivado su transformación, su progresivo abandono y marginalidad, e incluso en algunos casos la eliminación por completo de su práctica.

De un modo paralelo y como un claro contrapunto, hay que indicar que no resulta difícil encontrar todavía este tipo de celebraciones y de juegos en muchos de los pueblos que formaban parte de la antigua Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, sobre todo en aquellas poblaciones que han conservado una notable impronta rural. Aunque en estos casos topamos con una nueva dificultad: mientras que la pervivencia de estas actividades hasta mediados del siglo XX ha sido casi general, la acusada despoblación del medio rural de nuestra región en las décadas de los 50, 60 y 70 ha planteado serios problemas para mantener muchas de estas costumbres en los núcleos más pequeños. La falta de población joven, precisamente la más afectada por la emigración, ha supuesto que las actividades desarrolladas por los grupos de mozos han sido las que en primer lugar han caído en el olvido. Esta situación, que ha hecho muy difícil la pervivencia de este tipo de juegos y fiestas en los núcleos de población más pequeños, es la segunda característica general que nos gustaría señalar para enmarcar esta parte de nuestro trabajo.

De todos los juegos tradicionales que se practicaban a finales de la Edad Media en nuestra comarca, son con toda seguridad los bolos y la «calva» los que menos pervivencia han tenido en nuestro siglo. En la mayoría de los pueblos ni siquiera los más mayores recuerdan haber conocido su práctica. Por lo común reaccionan con extrañeza cuando se les pregunta por los bolos o «birlos», e incluso manifiestan abiertamente que no conocen cuáles son las reglas del juego en el caso de la «calva». Sin embargo, la presencia ocasional de ambos juegos en la villa (se nos informa que actualmente se practican o se han practicado alguna vez), resulta bastante sorprendente, y puede estar en relación con una recuperación reciente de algunos juegos y deportes autóctonos. En el caso de la «calva» esto es muy claro: todo el mundo recuerda que en Cuéllar sólo se ha jugado una vez a ella, en el céntrico paseo de San Francisco y con motivo de la celebración de

unos campeonatos regionales en la localidad. Es decir, dentro de un programa promovido por algunas instituciones que pretendía difundir y fomentar los juegos autóctonos. Con respecto a los bolos la situación es algo más complicada, porque a ellos juega habitualmente un pequeño grupo de personas en el Hogar del Pensionista. Pero fuera de este ámbito se desconoce por completo su práctica, y además, las informaciones sobre ellos en el pasado suelen ser muy escasas y confusas. Todo ello parece apuntar a que, de un modo similar a lo que ha ocurrido también con la petanca, nos encontramos ante una posible implantación de este juego a partir de una influencia externa, y en consecuencia, su ejercicio no parece suponer ningún tipo de continuidad o de evolución respecto a la tradición medieval del mismo en la villa.

Una situación muy diferente es la de la «tanga», uno de los juegos más conocidos, populares y clásicos de toda la zona (34). Hasta las décadas de los cincuenta y sesenta este juego se practicaba con asiduidad todos los días festivos, y muy en especial durante la Semana Santa; una época del año en la que el buen tiempo permitía el desarrollo de juegos al aire libre y en la que los ratos de ocio abundaban por la prohibición de la Iglesia de trabajar en día de fiesta. En Aldealbar, un pequeño pueblo de la Tierra de Cuéllar hoy perteneciente a la provincia de Valladolid, la «tanga» era un juego bastante común. Por lo general se jugaba formando varios equipos de dos miembros y el orden de la tirada, en la que podían llegar a participar hasta ocho o diez parejas, se establecía «arrimando» los tostones a una línea trazada en el suelo, de tal manera que comenzaban los equipos que habían quedado más próximos a la línea. La apuesta por lo general era de dinero y no se depositaba sobre la «tanga», sino que en ésta se colocaba tan solo una moneda de cierto tamaño, para evitar así que las monedas pequeñas se perdieran, algo que debía ser frecuente cuando el «tostón» o «chanclo» —como también se llamaba en esta localidad— daba directamente y con fuerza sobre el palo de madera. En otros lugares, como por ejemplo en Sanchonuño, eran más frecuentes las apuestas de comidas y bebidas, y también de objetos de escaso valor aunque bastante preciados, como ocurría con los cartones estampados de las cajas de cerillas.

Parece que de todos los juegos con apuesta, el más común en las últimas décadas ha sido el de las «chapas», hoy todavía muy extendido y vinculado estrechamente al período de Semana Santa. Este juego de azar, que consiste en lanzar varias monedas con la intención de sacar caras o cruces, cuenta con una tradición importante y es sin lugar a dudas en el que se juegan cantidades más elevadas de dinero. No parece sin embargo el único de los juegos realizados con monedas, pues otro juego destacado era el que consistía en intentar acercar éstas a una pared o a una línea trazada en el suelo. En este caso cada jugador lanzaba una moneda y es frecuente que el jugador que perdía se quedara sin la suya, que pasaba como recompensa a la bolsa del ganador (35).

Aunque el juego que más aficionados tenía, y aquel que con gran diferencia ha sido el preferido de la comarca durante las última décadas, ha sido el juego de pelota o frontón. A menudo se jugaba en la plaza, contra la fachada de la iglesia, impulsando la pelota de madera y cuero con la mano desnuda. Ha sido este juego—deporte el que ha ocupado durante muchas décadas las largas tardes de los domingos estivales de los jóvenes de nuestros pueblos. Hoy en día continúa teniendo un gran predicamento, aunque ahora se presenta en una variante mucho más acorde con los tiempos que corren: el frontenis. Un juego que bien podría ejemplificar el importante cambio producido en la práctica de muchos de los deportes tradicionales, debido tanto a la utilización de nuevos materiales de fabricación industrial, como a la adecuación de sus reglamentos a una tipología estándar de marcada raíz foránea.

Pero con todo, quizá los cambios más importantes se han producido en aquellas manifestaciones que, como las fiestas, trascienden al ámbito de lo privado y forman parte del ritual comunitario; demostraciones que no se realizan a título individual o a partir de un reducido grupo de amigos, sino que aglutinan a toda la comunidad en su conjunto.

Siguiendo el orden con el que las hemos visto con anterioridad, y haciendo patente su importancia, nos ocuparemos en primer lugar de los «encierros». Sobre ellos lo primero que llama la atención son los sucesivos cambios en la fecha de celebración. Como hemos visto, en la Edad Media los «encierros» se celebraban el día de San Juan; a comienzos del siglo XX tenemos noticias de que se realizaban en julio, y por último en los años 20 se trasladan definitivamente al último domingo de agosto, fecha en la que todavía en la actualidad se celebran, coincidiendo con la fiesta de la patrona local: la Virgen del Rosario (36). Este cambio en lo temporal, del que todavía algunas personas mayores son conscientes, pondría de manifiesto varias interesantes cuestiones: En primer lugar, que surge un nuevo interés desde el punto de vista de la devoción religiosa, seguramente alentado por el clero local que parecía decidido a potenciar la reciente festividad de la Virgen del Rosario como patrona de Cuéllar. Puede verse en esto cómo se produce un claro distanciamiento de aquellas celebraciones que acaparaban mayor interés en el medioevo; y puede verse además cómo se aprovecha una actividad lúdica tan importante como la de los «encierros» para dar más realce a esta nueva festividad. En segundo lugar, el cambio de fecha también parece reflejar la profunda transformación producida respecto a los parámetros temporales—estacionales predominantes en el medioevo. Aquellos, que estaban estrechamente conectados al ciclo natural, tanto vegetal como astronómico, dejan paso a una nueva distribución del tiempo de la fiesta mucho más adecuada respecto a las nuevas exigencias impuestas por el ritmo vacacional de una población afectada por un reciente proceso de industrialización y de modernización.

Otro aspecto destacado respecto a los «encierros» es el que se refiere a su desarrollo material, a los lugares por los que transcurría y la influencia de esto en la percepción del evento por parte de las personas que asistían a él. También en este tema pensamos que se observa en las últimas décadas una importante transformación. Hasta hace relativamente poco puede mantenerse que los «encierros» tenían una clara función cohesionadora y catalizadora respecto a numerosas manifestaciones del folklore de la villa que se articulaban en su torno. En este sentido, hay que considerar que el baile, la música tradicional y las cuadrillas de amigos constituían una parte importante del propio «encierro». Además, el «encierro» en sí no se limitaba al marco de las calles cuellaranas, sino que comenzaba con una especie de romería de caballos y carros en el prado de la Vega, una dehesa situada entre el río Cerquilla y la carretera de Cantalejo donde se iban a buscar los toros (37). Muchas personas lo recuerdan todavía como la parte más emocionante y bonita de toda la fiesta, una romería celebrada el domingo en la que se entrelazaban música, bailes y comida en el campo, todo ello acompañado con la emoción y el peligro de la proximidad del toro en un espacio abierto. Después, escoltados por multitud de caballistas, el ganado bravo entraba por las estrechas y empinadas calles hasta alcanzar el centro de la villa y llegar a la plaza del Ayuntamiento, que hacía las veces de una pequeña plaza de toros. Estas calles estrechas y céntricas, y una plaza de reducido aforo, constituían seguramente un buen marco para establecer un ambiente íntimo y privado, casi exclusivo para los cuellaranos y para las gentes de los pueblos más próximos. Por ello, puede pensarse que las diferencias entre actor y espectador debían ser muy tenues y difusas, puesto que el espectáculo se vivía como algo muy próximo. Esta sería, en nuestra opinión, otra de las diferencias importantes con respecto al presente, pues en la actualidad existe una marcada diferenciación entre el actor y el espectador. Entre quien participa en un acto consciente de su pleno significado y conoce el modo de hacer tradicional, y quienes contemplan el evento (incluso con su participación directa en la carrera delante de los astados) como algo típico, pintoresco, curioso y digno de verse de cerca. Y es esta última visión de la fiesta, la de la contemplación por sí misma y en total desconexión con el resto de los elementos folklóricos que la rodeaban y explicaban, la que posee en la actualidad una mayor difusión, la que percibe en cada vez más importante y creciente número de personas (38).

El «mayo» es la segunda fiesta medieval a la que nos hemos referido. Puede ser además, por su estrecha vinculación con los ritmos naturales y de la vegetación, el festejo que seguramente mejor ejemplifica el cambio producido a lo largo de los siglos en los hábitos lúdicos de la villa. Y ello porque la separación de ésta respecto al medio rural que la rodea se sitúa, desde el punto de vista cultural y psicológico, en un perfecto paralelismo con su distanciamiento en lo social y económico.

La fiesta del mayo ya no se celebra en Cuéllar, ni siquiera nadie recuerda haberla visto celebrar en el pasado.

Pero no es esto lo que más sorprende, lo que llama la atención es la respuesta redonda, cargada de razón y casi proverbial de los cuellaranos cuando se les pregunta por el evento:

«No, aquí nunca se ha puesto. Eso es en los pueblos de alrededor, pero no aquí».

Esto supone comprobar, en primer lugar, que la tradición no está sólo en un total desuso, sino que incluso se encuentra completamente olvidada entre las generaciones vivas en la actualidad. Su desaparición se puede situar, por tanto, más allá del umbral de nuestro siglo. En segundo lugar, y esto nos parece importante y queremos recalcarlo, pone también de manifiesto las profundas señas de identidad de la villa, resaltadas precisamente mediante la contraposición respecto a las aldeas de su entorno. Así se explica que incluso los cuellaranos más viejos se sorprendan por la pregunta. El «mayo» se identifica plenamente con la tradición rural agrícola y ganadera, y por tanto, con un tipo de vida que no es propio de la villa sino de los pueblos de su alrededor, sobre los cuales todavía ésta ejerce de capitalidad comarcal que la diferencia.

Pero la tradición se mantiene hoy todavía con fuerza en otros lugares vecinos importantes en la comarca de Tierra de Pinares, como Iscar, Fuentepelayo y Coca (39); y, por supuesto, en muchas de las poblaciones de la propia Comunidad de Cuéllar, como Fresneda, La Mata, Zarzuela del Pinar y Cogeces del Monte. Además, hay que apuntar que hasta mediados de nuestro siglo la tradición se mantenía todavía viva en la práctica totalidad de las poblaciones de nuestra Comunidad; tal y como se recuerda, por ejemplo, en Navalmanzano, Torrescárcela, Pinarejos y Aldealbar.

En Pinarejos el último «mayo» se pingó a mediados de los años cincuenta, cuando todavía las cuadrillas de los «mozos quintos» eran numerosas. Muchos de los que pingaron el «mayo» en aquella ocasión recuerdan cómo la fiesta tenía siempre un lado conflictivo, pues la corta del árbol se realizaba eligiendo un buen ejemplar y derribándolo sin el permiso de su dueño, lo que con frecuencia originaba protestas, y a veces incluso suponía que se denunciara a los jóvenes ante la guardia civil. Esta situación entronca perfectamente con la costumbre medieval que ponen de manifiesto y pretenden corregir las *Ordenanzas de 1499*, y que parece que se habría mantenido en algunos lugares hasta hace relativamente poco. Sin embargo hoy esto ya no es lo habitual, y así, como ocurre en Cogeces del Monte (que celebra todavía con fuerza el «mayo») por lo general el ayuntamiento o los propios quintos compran el ejemplar de árbol «mayo» en alguna de las alamedas próximas a la localidad (40). Este es siempre un álamo de gran envergadura, que aparece pingado ya al amanecer del primer día del mes de mayo, coronado con una rama de pino, y adornado con cintas y frutas (41).

Pero también pueden observarse hoy en nuestra comarca otras tradiciones asociadas estrechamente al «ma-

yo», como la de las enramadas o la de ciertos bailes típicos. En Lastras de Cuéllar esta tradición festiva es especialmente importante y coincide con la fiesta de Nuestra Señora de Salcedón, patrona del municipio, que se celebra en el mes de mayo. Constituía un importante acontecimiento en el que los mozos enramaban las puertas de las casas de las mozas en la noche de la víspera de la fiesta (42). Esta costumbre manifiesta también el enorme interés puesto en la cristianización de lo que en origen debía ser un culto pagano, pues la ermita donde se alojaba la imagen de la Virgen debía aparecer también enramada el día de la fiesta, y a ella debían dedicar parte de su atención todos y cada uno de los mozos. Las enramadas, en una proporción directa a su esplendor y abundancia, servían para poner de manifiesto públicamente las preferencias de cada mozo respecto a aquellos miembros del sexo opuesto que llamaban su atención. Además, la procesión y la romería se acompañaban con danzas de palos y de cintas. En éstas últimas, se tejían y destejían al ritmo de la música ocho cintas de colores en torno al palo o mástil que, aunque de moderadas dimensiones, bien parece recordar al propio «mayo» (43).

Por último, nos referiremos brevemente al mantenimiento actual de algunas de las celebraciones religiosas que eran más importantes en la Baja Edad Media cuellarana. Podemos observar hoy una notable reducción en el número de estos actos, una desvinculación progresiva del calendario marcado por el ritmo de trabajo de las faenas agrícolas y, a la vez, una adecuación a los períodos de descanso propios de la era industrial; lo que supone concentrar las fiestas en aquellas épocas que permiten a quienes residen fuera de la localidad retornar a ella para asistir a las celebraciones. En concreto, únicamente parece que puede observarse una clara pervivencia en las procesiones vinculadas al desarrollo de la liturgia cristiana y que, por ello mismo, carecen de un lugar fijo en el calendario, en aquellas otras referidas a cultos locales concretos (el caso de Sta. María de la Cuesta) (44) y, como una excepción importante que aparece vinculada a una parte muy concreta de la población, en la fiesta de Santa Agueda, que goza en toda la zona de una notable tradición. Respecto al resto, debe constatarse un profundo cambio en la piedad popular, que destaca por el surgimiento, al que ya nos hemos referido, de la festividad de la Virgen del Rosario, y que incluye también celebraciones comunes a toda la comarca, como son las de S. Juan, San Isidro Labrador, Nuestra Señora de Septiembre y Las Candelas (45).

4.- CONCLUSIONES

Hasta aquí hemos descrito los principales comportamientos lúdicos de la villa de Cuéllar, y hemos analizado su desarrollo y su proyección social tanto en el período medieval como en nuestro momento actual. Llegados a este punto, parece necesario realizar una breve recapitulación y completar nuestro trabajo con algunas reflexiones que presenten, de un modo sintético y general, los

principales resultados teóricos y globales a los que nos ha llevado nuestra investigación.

Hemos comenzado rastreando la existencia de referencias a juegos y fiestas en la documentación medieval de la que disponemos sobre la villa de Cuéllar. A partir de algunas de estas referencias escritas hemos podido esbozar cuáles eran los pasatiempos comunes y los actos festivos más destacados de la villa a finales del siglo XV y comienzos del XVI. Ello ha permitido constatar cómo algunos de los juegos y fiestas que encontrábamos en el medievo parecen mantener todavía una destacada continuidad en nuestro presente, o al menos, en épocas temporales muy próximas a éste. A menudo hemos hecho notar los numerosos e importantes cambios que, en la realización y en el desarrollo de estos acontecimientos, se han producido con el transcurso de los siglos. De tal manera que puede indicarse que la práctica festiva medieval, que pervive en ciertas formas y rasgos externos, se ha visto alterada sustancialmente respecto al significado y sentido social que tiene habitualmente en la actualidad. Respecto a esto, puede ser interesante hacer notar varias cuestiones:

Primera, que los comportamientos festivos tradicionales que perviven hoy no pueden entenderse como algo mantenido sin cambios y en estado más o menos «puro» desde hace siglos. El investigador no debe contemplar estas tradiciones como si se tratasen de «hallazgos arqueológicos», ni puede tomarlos como si fueran una bocanada de aire que procede directamente de nuestro pasado y que por unos instantes permite revivir éste. Al contrario, cualquiera de estas manifestaciones lúdicas, incluso cuando mantienen una apariencia o un desarrollo externo muy semejante al medieval, ha sufrido una importante transformación; una modificación que ha afectado fundamentalmente a su significado, tanto desde un punto de vista intrínseco, como respecto a aquellos otros elementos culturales, folklóricos y mentales que las acompañaban.

En segundo lugar, es preciso poner de manifiesto la importancia explicativa de la base socio-económica en la que surgen los acontecimientos festivos, y con la que guardan una relación mucho más estrecha de lo que habitualmente se considera. Los elementos económicos y sociales son enormemente importantes a la hora de determinar la pervivencia o no de una tradición. Y son también ellos quienes generan las condiciones que producen la modificación en el significado que tenía este tipo de costumbres.

Respecto a lo primero, es indudable que –por poner un ejemplo muy claro– el mantenimiento en nuestro presente del «mayo» o de alguna de las manifestaciones folklóricas íntimamente ligadas a él, en algunas localidades de la comarca que hemos estudiado, tiene mucho que ver con la pervivencia de unos importantes recursos forestales y con el mantenimiento hasta el presente (o hasta un pasado muy inmediato) de su importancia económica en estas localidades. Cogeces del Monte y Lastras de Cuéllar poseen todavía una importante extensión forestal, que

realmente es una pequeña parte de lo que fueron los dos pinares comunales más importantes de la Villa y Tierra de Cuéllar en el siglo XV, y es precisamente la importancia notable que estos recursos tienen hoy (o que han tenido hasta hace muy poco) lo que explica que todavía sea posible encontrar en ellas este tipo de tradiciones con tanta fuerza y vitalidad.

Del mismo modo, y con respecto a la segunda observación, puede decirse que la sociedad feudal castellana, y en este caso concreto la cuellarana del siglo XV, poseía un substrato agrosilvo-pastoril que determinaba profundamente el tiempo destinado a la fiesta y al entretenimiento, vinculando estrechamente siempre éste al calendario agrícola, ganadero y forestal. Esto, que delimitaba perfectamente su sentido, las distancia además definitivamente de las celebraciones de nuestro presente. Porque éstas se realizan en un marco muy distinto: el de una sociedad industrializada en la que el ocio, generado por el ritmo de una producción estandarizada, es un objeto más en el consumo de las masas; motivo por el cual, necesariamente, toman aquí un significado nuevo y totalmente distinto al que tenían antes.

En resumen, parece claro que las actividades lúdicas y festivas sólo pueden explicarse satisfactoriamente si las contemplamos en el marco de la sociedad en la que se desarrollan, en estrecha relación con el amplio contexto social, económico y cultural en el que cobran pleno sentido y con el que evolucionan y cambian. Por eso, quizá pueda decirse que la misión común que tienen los historiadores y los etnólogos es la de comprender el pasado, en tanto que a través de él es posible explicar mejor nuestro presente; pero en ello, unos y otros deben ser siempre conscientes de la transformación incesante que se ha producido, y que todavía se produce, en nuestra sociedad.

NOTAS

(1) Las referencias sobre juegos suelen ser especialmente detalladas en este tipo de disposiciones. Para el caso de Cuéllar contamos con varios importantes textos de normativas locales: las *Ordenanzas de la Villa y Tierra* de 1499 y de 1546, y el *Libro de Regimientos de la Villa* de los años 1484-1490. Este último fue transcrito por Gerardo J. Sancho Pascual en su Memoria de Licenciatura inédita titulada *La historia de la Villa y Tierra de Cuéllar. Estudio económico y de la jurisdicción de su concejo en el siglo XV*, que fue presentada en la Universidad de Valladolid en 1973. La transcripción completa del texto de las *Ordenanzas de 1546* se incluye en nuestro trabajo *La Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar a partir de las Ordenanzas de 1546*. Ed. Diputación Provincial de Segovia (en prensa).

(2) Esta prohibición, tal y como indica Juan Carlos Martín Cea al estudiar el caso de Paredes de Nava, era común a casi todo el occidente medieval: «La prohibición de jugar dinero a los dados o a los naipes no es, sin embargo, específica de Paredes de Nava, ni tan siquiera de Castilla; la había en otros muchos reinos occidentales, justificada por motivos muy similares a los esgrimidos en nuestra villa: las discusiones y peleas en que degeneraban tales juegos,

era, pues, un fenómeno general». *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*. Ed. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1991, p. 376.

(3) Al que se cita en la Ley 154 de las *Ordenanzas de la Villa y Tierra de 1546*.

(4) En el acta de la sesión del concejo del 11 de enero de 1488 se cita al «naipero» Juan Velázquez. *Libro de Regimientos*. Gerardo J. Sancho. O. C.

(5) Ambos aparecen en la Ley 154 de las *Ordenanzas de 1546*.

(6) Puede verse en: Ignacio Sanz. *Juegos populares de Castilla y León*. Ediciones Castilla. Valladolid, 1987, pp. 87 y ss. Y también en: Faustino Andrés Martín. *Juegos y deportes autóctonos*. Colección de páginas de tradición. Diputación de Salamanca. Salamanca, 1987, pp. 64-66.

(7) Véase, por ejemplo, Cristóbal Moreno Palos. *Juegos y deportes tradicionales en España*. Ed. Alianza. Madrid, 1992, pp. 72-73.

(8) Como explican Joaquín Díaz y Antonio Sánchez del Barrio en *Historia de Medina del Campo y su Tierra*. VV. AA. Coord. Eufemio Lorenzo Sanz. Valladolid, 1986. Volumen III, pp. 488-489.

(9) Cristóbal Moreno Palos. O. C. pp. 142-143. Faustino Andrés Martín. O. C. pp. 66-67.

(10) Tal y como explica Joaquín Díaz en su artículo «Algunos juegos tradicionales». *Revista de Folklore*, n.º 5, pp. 20-22. p. 20.

(11) En: Joaquín Díaz y Antonio Sánchez del Barrio. O. C. p. 486.

(12) El desarrollo de este juego y su tradición medieval puede verse en el artículo de Valeriano Gutiérrez Macías «La calva, un juego medieval que se conserva en Galisteo». *Revista de Folklore*, n.º 33, pp. 105-108. Su importante pervivencia en comarcas muy próximas a Cuéllar situadas en la actual provincia de Valladolid puede verse el trabajo de Carlos Blanco Alvaro titulado «Juegos populares». *Cuadernos vallisoletanos* n.º 11. Valladolid, 1986.

(13) Juan Carlos Martín Cea explica que: «Los juegos de pelota son extraordinariamente populares. En la Edad Media, el más tradicional es un antecedente del actual frontón que se juega con una pelota pequeña de lana o «pellote», apretada con hilo o cuerda, y recubierta de cuero que se impulsa con la mano o con una paleta contra una pared o muro...» O. C. p. 378.

(14) La citada Ley 154 de las *Ordenanzas de 1546* es explícita en esto: «Ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningún moço pinariego ni otra persona alguna que vaya al pinar por leña a la ida ni a la venida ni en todo el tiempo que allá estovieren sean osados a jugar a los naipes ni al chambo ni al mogón ni a los birlos ni a otro ningún juego que sea. [...] Y la misma pena aya qualquier persona que acogiere en su casa a jugar a los naipes a los moços o leñeros, hora sea de día hora de noche...».

(15) En *Ibidem*, puede verse que la pena impuesta a estos jugadores suponía la pérdida de los naipes, los bolos o la tanga, además de 100 maravedís de multa a cada uno. La mayor sanción era la de aquellos que acogían en su casa a los jugadores, que deberían pagar también cien maravedís y además pasarían seis días en la cárcel.

(16) Nos referimos a la ley 17 del texto de 1499 y a la 23 del de 1546.

(17) El *Libro de Regimientos* recoge en varias ocasiones esta costumbre. Así, por ejemplo, el 30 de septiembre de 1485 se dio orden de pagar 2.200 maravedís «... para un toro que se corrió el día de Santo Juan que pasó del anno de ochenta e quatro...» Gerardo J. Sancho. *O. C.*

(18) La ley 17 de las *Ordenanzas de 1499* y la ley 23 de las *Ordenanzas de 1546* disponen que no haya pena alguna por los daños causados por los toros en los sembrados y viñas cuando se los trae a encerrar a la Villa.

(19) A este respecto la ley 158 de las *Ordenanzas de 1546* no deja lugar a dudas. En ella se limita la longitud de los «clavos largos y harpones» que eran habitualmente arrojados contra los toros, con esta medida se pretendían evitar tanto las heridas que se causaba a las personas, como una muerte demasiado temprana de los animales.

(20) En la reunión del concejo del 30 de agosto de 1488 se acuerda que «...Pero Sánchez mayordomo, para quando el sennor duque venga, trayga dos toros muy buenos...» *Libro de Regimientos*. Gerardo J. Sancho. *O. C.*

(21) El acta de la reunión del día 19 de agosto de 1485 recoge cómo los del concejo «Mandaron dar libramiento al mayordomo del ospital que da al ome que ferió el toro en limosna dosientos maravedís. Mandaron dar en limosna a Pero Quirse, que ferió el toro, una fanega de trigo» *Ibidem*.

(22) Como pone de manifiesto José María Martínez Laseca en «Pinguemos los mayos!». *Revista de Folklore* n.º 121, pp. 3-7. p. 3.

(23) James George Frazer, en su clásico trabajo *La rama dorada. Magia y Religión*, explica sobre la celebración del «mayo»: «Ya en primavera, a principios de verano o aun el día de San Juan (Solsticio del 24 de Junio), era la costumbre, y todavía lo sigue siendo en muchas partes de Europa, salir a los bosques, cortar un árbol y traerlo a la aldea e hincarlo erguido en el suelo entre la alegría y el bullicio de las gentes, o bien cortar ramas en el bosque y ponerlas atadas en las casas. La intención de estas costumbres es atraer a la aldea y a cada casa en particular las bendiciones que el espíritu del árbol puede otorgar». Ed. Fondo de Cultura Económica. Madrid, 1981, p. 154.

(24) Como lo demostraría que los «Escritores del siglo XVI hacen por otra parte, alusiones al «mayo» como algo muy conocido». Julio Caro Baroja. *La estación de amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*. Ed. Taurus. Madrid, 1983, p. 31.

(25) Como puede verse en: José Luis Alonso Ponga. *Tradiciones y costumbres de Castilla y León*. Colección Nueva Castilla. Valladolid, 1982. En concreto en el capítulo titulado «los mayos» pp. 53 y ss.

(26) *Ordenanzas de la Villa y Tierra de Cuéllar de 1499*. Ley 135.

(27) Algo que indicaría una exaltación de la juventud, de la bazarria y la valentía de los mozos del pueblo, tal y como indica José Luis Alonso Ponga, *O. C.* p. 59. Y que además pondrían de manifiesto la práctica de invocaciones a la fertilidad también respecto a las personas. En este sentido es significativo que algunas tradicio-

nes asociadas al «mayo», como las conocidas enramadas, sean desarrolladas por cada mozo a la puerta de la casa donde vive su novia; en ocasiones incluso el propio «mayo», tal y como sucede en la vecina villa de Coca, se planta frente a la casa de la futura esposa. *Ibidem*, 61.

(28) Esta es la fecha más común en Castilla, aunque no la única, pues muchos mayos se pingan los últimos días de abril, y existen además algunos casos en otras épocas bien diferentes, son los llamados «mayos extraprimaverales». José María Martínez Laseca. *O. C.* pp. 4 y 6.

(29) Todas están citadas en la ley 151 de las *Ordenanzas de la Villa y Tierra de Cuéllar de 1546*. Santa Agueda se celebraba el 5 de febrero, San Elvín (posiblemente abreviatura de San Albini) los días 2 ó 14 de diciembre, las ochavas de Pascua el domingo siguiente al de Pascua, San Bartolomé el 24 de agosto y San Agustín el 28 de ese mismo mes. Como puede verse en: *Manuel de cronología española y universal*. Jacinto Agustín Casanovas, Pedro Bou Voltes y José Vives. Ed. CSIC. Madrid, 1952.

(30) La citada ley 151 de las *Ordenanzas de 1546*, que lleva el expresivo título: «De las procesiones de los votos», se dedica en su integridad a ello.

(31) La norma concejil no deja lugar a ninguna duda. Es tan minuciosa que indica con exactitud la cuantía de la multa a que debían hacer frente quienes desobedecieran la ordenanza, esta pena era tomada por el alguacil del concejo. E incluso se enumeran las condiciones singulares en las que no se estaría obligado a asistir a estas procesiones: por enfermedad, por ausencia o por obligaciones inaplazables. En: *Ibidem*.

(32) La ley 121 de las *Ordenanzas de 1546* indica: «Y ansimismo puedan cortar los sacristanes los ramos que ovieren menester para sus iglesias el día de Ramos y los otros días que se enrraman».

(33) En la misma ley 121 se fija esta cantidad: «... cada vezino de Cuéllar y su Tierra pueda cortar cada un año quarenta varas para agujajadas y para trillar sin pena alguna...».

(34) Puede verse en Carlos Blanco Alvaro. «Juegos populares», *Cuadernos Vallisoletanos*, n.º 11. (1986), pp. 26-27.

(35) En relación con esta práctica es significativo que en Carbonero el Mayor, una localidad segoviana próxima a los límites de nuestra Comunidad, se practicaba hasta hace poco un juego infantil que consistía en intentar aproximar a un muro las chapas de identificación de los embutidos (hay que explicar que Carbonero contaba y cuenta con una importante industria cárnica de derivados del cerdo), además la chapa del jugador que perdía solía pasar a manos de quien había ganado. Este juego bien puede entenderse como una versión infantil del juego de adultos al que aludimos, lo que prueba que debía estar muy extendido en la zona.

(36) Estos cambios no estuvieron exentos de cierta polémica, pues como indica Balbino Velasco Bayón: «Las famosas fiestas de los encierros de Cuéllar se celebraban a primeros de siglo (por lo menos hasta el año 1912) en el mes de julio. Además del encierro, corridas y capeas, se organizaban conciertos de música, fuegos artificiales y otros festejos. En el año 1920 se celebraban el último domingo de agosto, aunque debieron comenzar algún año antes. Estos cambios ocasionaron las consiguientes discusiones. Ante la diversidad de pareceres, en cuanto a las fechas, la corporación acor-

dó hacer un plebiscito el 22 de mayo de 1921 para explorar la opinión pública. El resultado fue favorable al último domingo de agosto». *Historia de Cuéllar*. Ed. Diputación Provincial de Segovia. Valladolid, 1974. pp. 495–496.

(37) La Vega aparece citado como prado concejil de Cuéllar ya en la época medieval, pues se decía de ella: «...que es prado para la Villa y sus arrabales con Escarvajosa e no tiene otro prado dehesado para el mantenimiento de sus ganados...» *Ordenanzas de la Villa y Tierra de Cuéllar de 1546*. Ley 93.

(38) El ambiente festivo de los encierros de hoy ha quedado muy bien recogido por Ignacio Sanz en «El delirio de los encierros de Cuéllar». *Revista de Folklore* n.º 133, pp. 32–33. Y también por Carlos Blanco Alvaro en *De año y vez. Fiestas populares de Castilla y León*. Ed. Ambito. Valladolid, 1993, en concreto en el epígrafe titulado «Los encierros de Cuéllar y su buena gente», pp. 134–136.

(39) A los dos primeros se refiere José María Martínez Laseca en «¡Pinguemos los mayos!». *Revista de Folklore* n.º 121, pp. 3–7. Y al tercero lo hace José Luis Alonso Ponga, *O. C.* p. 61.

(40) La cesión del árbol por el ayuntamiento es un uso muy extendido también fuera de nuestra zona. Luis Domingo Delgado lo apunta para el caso de Segovia en «Fiestas del “mayo” en Segovia capital». *Revista de Folklore* n.º 29, pp. 177–180. En concreto en la p. 178.

(41) La costumbre de adornarles está muy extendida, y ya aparece recogida en el *Diccionario de Autoridades*, que ofrece la si-

guiente definición del «mayo»: «Se llama también el árbol alto adornado de cintas, frutas y otras cosas que se pone en un lugar público de alguna ciudad o villa, adonde todo el mes de mayo concurren los mozos y mozas a holgarse y divertirse». Ed. Facsímil. Ed. Gredos. Madrid, 1984, p. 517.

(42) La estrecha relación entre la realización de las enramadas y la fiesta del «mayo» aparece, como ya vimos en la obra del propio Frazer, y es generalmente admitida. Véase, por ejemplo, José Luis Puerto. *Ritos festivos*. Colección de Páginas de Tradición. Diputación de Salamanca. Salamanca, 1990, p. 45.

(43) Sobre el desarrollo de algunas de estas danzas y su relación con las enramadas, puede verse la obra de Antonio Sánchez del Barrio titulada *Danzas de Palos*. Temas Didácticos de Cultura Tradicional n.º 2. Ed. Centro Etnográfico de Documentación de la Diputación de Valladolid.

(44) Celebrada hasta hace relativamente poco el día 8 de septiembre.

(45) No queremos concluir este apartado sin agradecer toda la atención y el interés que han puesto todas las personas a las que nos hemos dirigido en busca de información. Agradecemos en especial la colaboración de los siguientes informantes orales: Isaías de Miguel (Cogeces del Monte), Cruz Olmos (Alcalbar), Máximo Alonso (Pinarejos), Cipriano Sanz (Sanchonúño), Mariano Reyes (Lastras de Cuéllar), Elías García, José «el rojillo», Teodoro Chemín y Julián Muñoz (Cuéllar).



LAS MEDIAS DE LOS PETOS. LA ALBERCA (SALAMANCA)

María Campos y José Luis Puerto

Aún pervive en el pueblo salmantino de La Alberca, perteneciente a la Sierra de Francia, una ocupación artesanal, en la elaboración de medias y calcetines a base de distintos puntos. Son ya pocas las mujeres que todavía saben tejer unas y otro; no más de cuatro o cinco. Nosotros aportamos en este trabajo datos que hemos recogido a nuestra informante Dolores Hernández Hoyos, de 66 años, una de las mujeres que, entre otros menesteres, cultiva dicha ocupación.

LAS PRENDAS Y SU USO

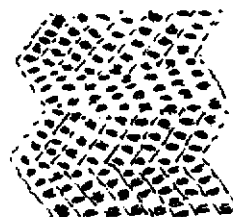
Tanto las mujeres como los hombres cubren sus pies con medias, calcetas y calcetines, elaborados de modo artesanal por medio de hilo con distintas agujas. Todas estas prendas se utilizan al vestir algunos trajes tradicionales, y su uso alcanza tanto a los días de fiesta como a los de diario.

Las mujeres calzan distintos tipos de medias, las más utilizadas son las que reciben el nombre de *medias de los petos*. Pero existen otros tipos que, según los puntos utilizados en su elaboración, reciben nombres como:

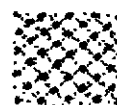
- Medias de las cinco vueltas.
- Medias de la caenina encontrá.
- Medias de al través.
- Medias de los corazones.
- Medias de los cuadros.
- Medias de la media flor.
- Medias de las conchinas grandes.
- Medias del caño las patatas.
- Etc.

Para la elaboración de las prendas femeninas que acabamos de citar, se suelen utilizar colores como el blanco, el salmón, el "beige" o el azul claro, que son los más utilizados; pero no se mezclan colores, sino que se tejen con uno solo, el que se elija. Aunque las *medias de los petos* tienen que ser siempre blancas, como también las de vestir en las fechas festivas y solemnes, también en estas ocasiones se utilizan las de color pajizo o "beige".

Los hombres utilizan *calcetas* y *calcetines*. Las *calcetas* son siempre blancas y para su elaboración se emplean *los tercios*, más luego uno de los siguientes puntos, según se elija uno de ellos: así: *las conchinas grandes, las conchinas chicas, la*



Cinco Vueltas



Celosía



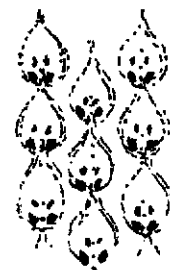
Árbol



Conchinas Chicas



Caenina Bordá



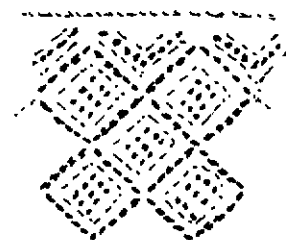
Corazones



Caenina Calá

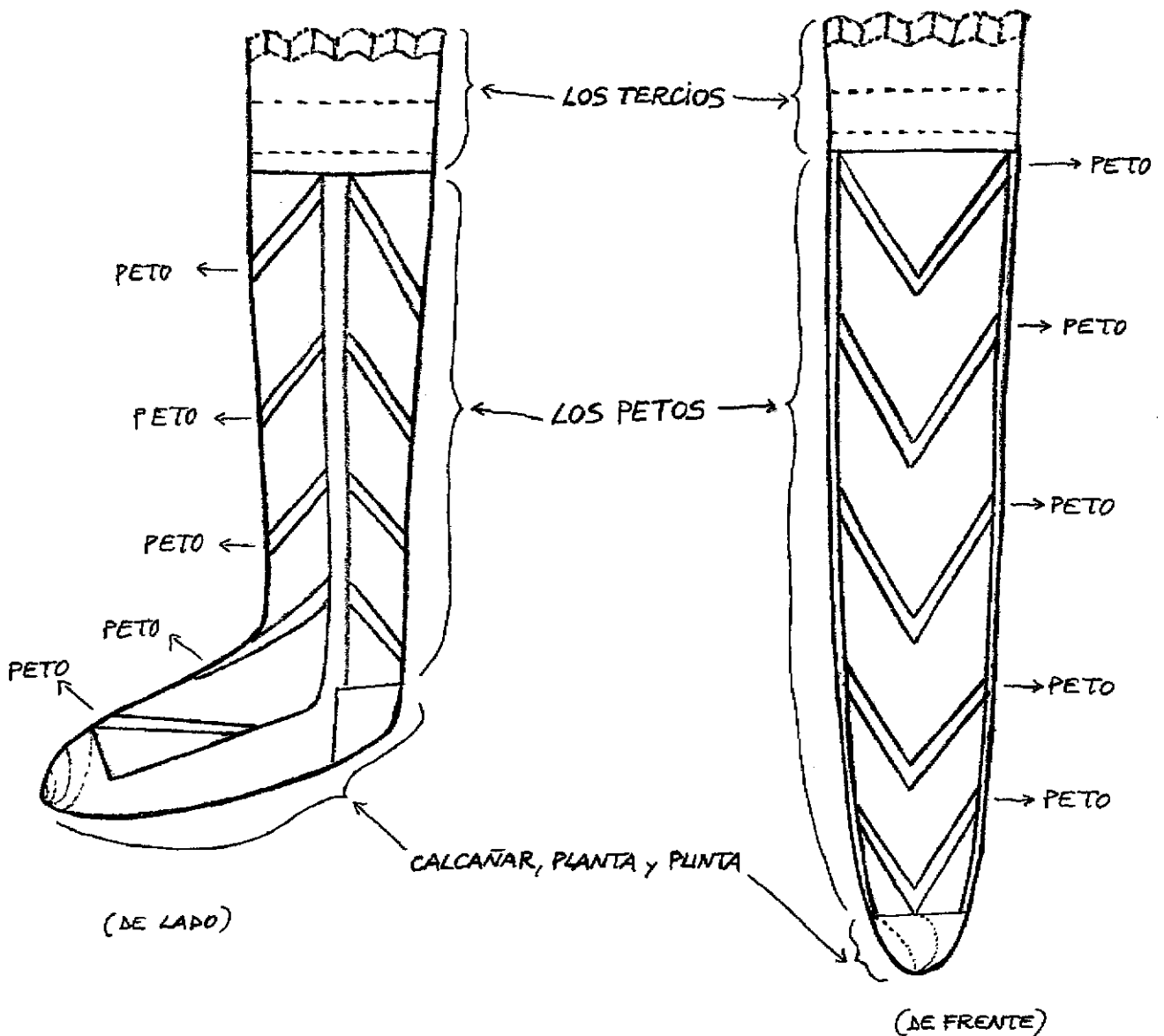


Caenina Encontrá



Los Cuadros

PUNTOS DE LAS MEDIAS DE LOS PETOS Y DE OTRAS
(Dibujos: Cristóbal Aguilar)



MEDIAS DE LOS PETOS. (Dibujos: María Campos)

caenina encontrá, la caenina calá, los cuadros, la panza de vaca, etc.

Los calcetines de los hombres se tejen también con alguno de los puntos citados al tratar de las calcetas. Suelen ser de color lila, salmón o azul... Y es una prenda de uso diario y también festivo.

LAS MEDIAS DE LOS PETOS. SU ELABORACION

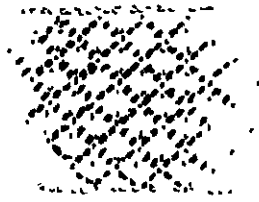
Se tejen estas medias, como el resto de las prendas citadas, tanto femeninas como masculinas, con hilo de algodón, o de lana, esta última de Béjar, generalmente. Se hacen con cinco agujas: se va pasando una y luego otra, y así sucesivamente,

hasta la última. Y, de este modo, se va subiendo. En cada una de las agujas, se empiezan dieciocho pares, que equivalen a treinta y seis puntos.

La estructura de las medias de los petos consta de tres partes perfectamente diferenciadas:

- Los tercios
- Los petos
- El calcañar y la planta y la punta del pie

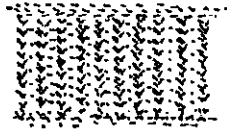
Los tercios: Se empiezan primero los picos y se sigue con la vuelta del revés, los árboles, la randa, los corazones alternados con los árboles, y otra randa. Todos estos puntos constituyen el tercio de la media. Aunque puede haber distintas combinaciones en su elaboración.



Empedralno



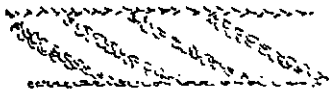
Helecho Calao



Emplece



Los Petos



Emplece



Los Picos



Helecho Bordao



Ojito Perdiz



Corazón

PUNTOS DE LAS MEDIAS DE LOS PETOS Y DE OTRAS
(Dibujos: Cristóbal Aguilar)

Los petos: Y, tras los tercios, empieza el peto, que es la parte de la media que va desde debajo de la rodilla hasta el tobillo, extendiéndose también por todo el empeine del pie. Reciben el nom-

bre de *petos* unas divisiones, trazadas por medio de puntos que forman líneas (que acotan espacios en los que aparecen distintos puntos que enumeramos) que semejan, visualmente, uves mayúsculas (V), observables por las partes anterior y posterior de la pierna, respectivamente. El *peto* consta de seis puntos *del derechas*, montados y con la hebra echada.

Los *petos* van acotados por sendas líneas verticales (una lateral externa de la pierna, y la otra lateral interna), trazadas por el conjunto de los siguientes puntos, que forman un conjunto simétrico:

- *Punto del revés.*
- *Punto gordo.*
- *El revés.*
- *El helecho*, en el centro.
- *El revés.*
- *Punto gordo.*
- *Punto del revés.*



Picos



Para Tercios



La Piernita Nuez



Randa

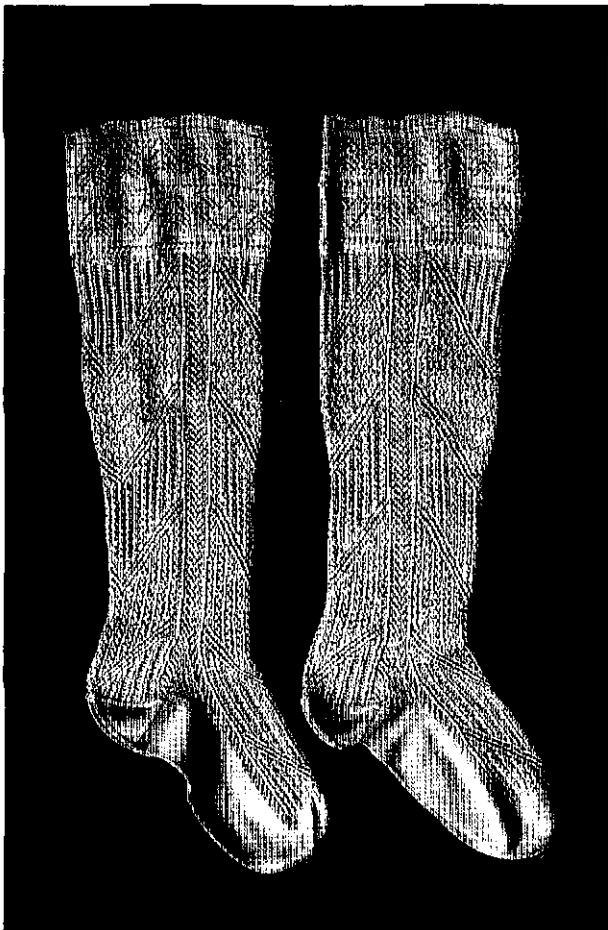


Nombre

PUNTOS DE LAS MEDIAS DE LOS PETOS Y DE OTRAS
(Dibujos: Cristóbal Aguilar)

Entre *peto* y *peto*, existen espacios, tejidos con puntos. Todos ellos pueden ir con el mismo punto; o, si quien elabora la media lo prefiere, en cada espacio puede aparecer un punto diferente del utilizado para el espacio superior y para el inferior; con lo que esta combinación de distintos puntos contribuye a romper la monotonía. Esta, por ejemplo, es una posible combinación de distintos puntos (de los que damos sus nombres) que pueden ser utilizados entre *peto* y *peto*:

- *La caenina calá con el punto de al revés y el punto de al través.*



- *El empedraíno.*
- *Las conchinas.*
- *La piernita nuez.*
- *El ojito perdiz.*
- *La ceguñina.*

Luego se hace *el calcañar*, para cuya elaboración puede elegirse uno de los siguientes puntos: Puede ser de *corazón* (llamado también de *corbata*) o *liso*. Y en esta tercera parte de la media, conocida con el nombre genérico citado, hay que incluir también la planta y la punta del pie, para las que se suele utilizar, sin más, un punto liso.

OTRAS MEDIAS

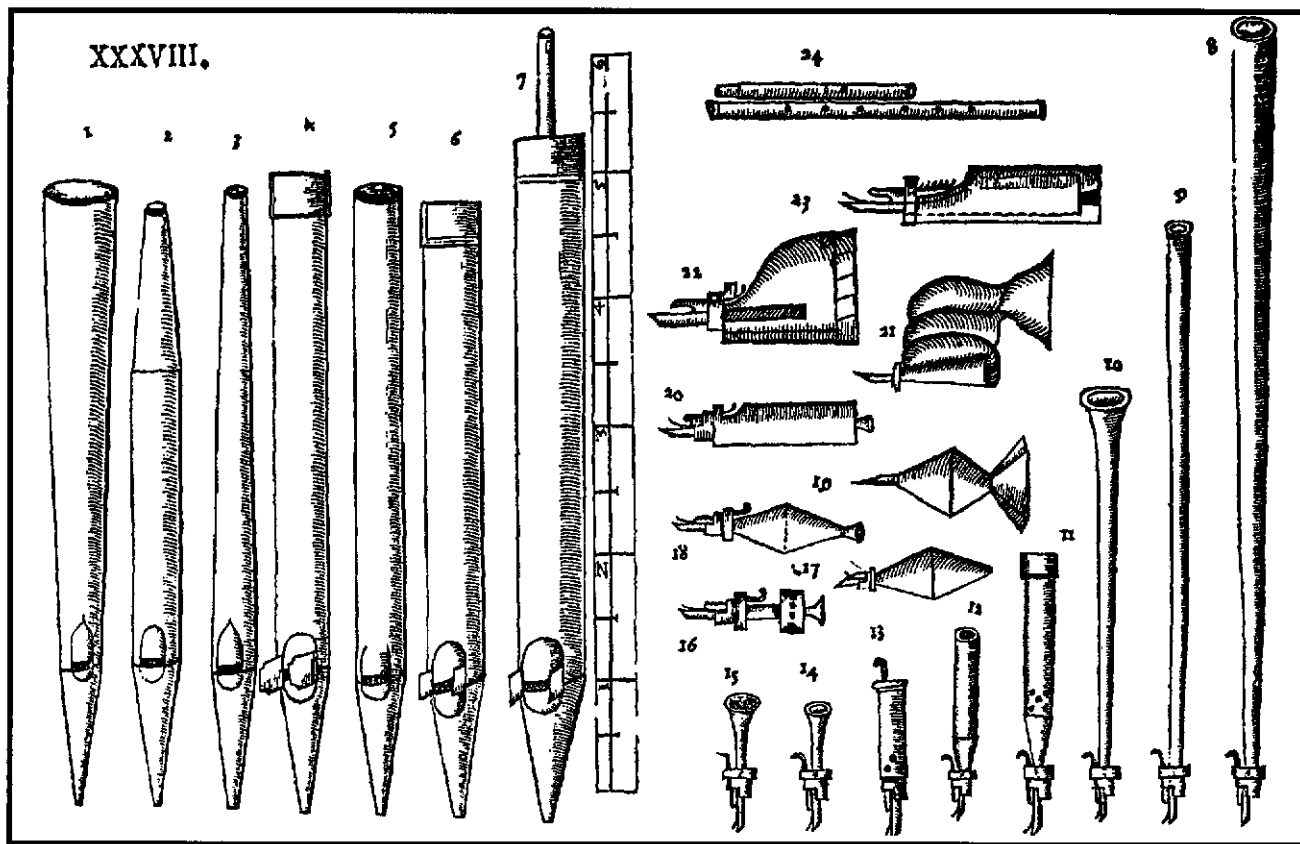
Nos hemos detenido, sobre todo, en las *medias de los petos*, por ser las más conocidas y, acaso, utilizadas. Pero, tal y como indicábamos al principio, existen otros tipos de medias, cuyos nombres ya hemos enumerado. Todas ellas llevan también *tercios*, que pueden ser de puntos como *el helecho bordao*, *rombos*... El *empiece* puede ser de varios tipos: Dos puntos *del revés* y dos *del derecho*; uno *del revés* y otros *de al través*; o *de los picos*. El talón o calcañar de cualquiera de estas medias puede ser también *de la celosía*, punto anteriormente no citado.

Y ésta es una primera y sucinta aproximación a una artesanía de elaboración textil que aún pervive en La Alberca. Queremos llamar la atención sobre los nombres de prendas y de puntos, que los reproducimos en su pureza local; para ello hay que entender que este pueblo pertenece al dominio dialectal del leonés, algunos de cuyos rasgos perviven en los distintos niveles lingüísticos, mezclados con la influencia meridional que llega a través del extremeño. Como documento gráfico auxiliar, para que el lector se forme una cabal representación, mostramos unos dibujos de distintos puntos, otro con la estructura de las *medias de los petos* y, en fin, una fotografía de las mismas.



Aspectos comerciales en los músicos españoles del Barroco (la correspondencia de Miguel de Irizar como fuente documental)

Matilde Olarte Martínez



Las cartas recibidas por el músico navarro Miguel de Irizar y Domenzain (1635–84?) durante los años 1663–84 constituyen la correspondencia de más grandes dimensiones, hasta ahora conocida, de un maestro de capilla del barroco español: unas 362 cartas aproximadamente (1); dichas cartas constituyen una importante fuente documental de primera mano para el estudio de aspectos tan diversos como la constitución de las capillas, las andanzas de músicos de una ciudad a otra, el intercambio de composiciones entre maestros, la compra y venta de partituras a través de los copistas profesionales, los repertorios de los conventos de religiosas, o la enseñanza de las discípulas que se preparan para dirigir la capilla de un convento. En este artículo nos centraremos solamente en los datos que se recogen sobre el trabajo del músico en las capillas en la segunda mitad del siglo XVII: convocatorias de vacantes en capillas catedralicias,

los edictos, las recomendaciones de los maestros para sus discípulos, las funciones de ciertos magisterios de capilla y las raciones de instrumentistas y cantores. Al final aportamos un apéndice con los nombres de los músicos que bien son remitentes de cartas o bien aparecen nombrados en la correspondencia de Irizar, esto permitirá a la persona interesada la consulta del documento completo.

Ante el hecho del gran número de músicos que pide opositar a cada vacante de una capilla, hay que preguntarse el por qué de ese flujo constante de músicos de un lugar a otro. Como principal causa, está la mejora económica, y por eso el hecho de querer opositar a una nueva capilla no es sino pedir indirectamente un aumento de sueldo, como nos lo describe el músico Barasoain, que oposita a Madrid y consigue que el cabildo de Pamplona le aumente su ración:

«e sido llamado a las Descalzas Reales por organista [...]; aora nuevamente me a onrrado con un aumento considerable con que me parece me resolveré a estarme quieto en mi iglesia» (carta [60]).

Pero esta táctica no siempre funciona, y el músico decide entonces buscar una capilla donde le paguen más:

«un tiple de las Descalzas se a despedido, porque en 9 años no le an dado ningún aumento, i lo tiene otro, y no es como él; está en que a de ir a esta santa iglesia por lo que D. Pedro Jaure y yo le emos dicho; no abrá duda en ser ódo, como le den mas que es[e] otro [...]; dize irá con que le den más» (Carta [97]).

En otras ocasiones el cabildo no quiere disponer ya de ese músico y lo despide; las razones pueden ser variadas; por una parte, están los tiples que sufren el cambio de voz, como el caso de un cantor navarro, a quien defiende su antiguo maestro:

«Muzquiz que ya vmd. le conozerá, y a quien an dado en Aránzazu el pago que algunos suelen, que después que vieron que mudó, le mandaron fuesse a su tierra, tomando por capa una desatención, que el mesmo le contará a vmd. El pobre se halla huérano. Y empeñado el padre fray Simón, pues es quien le llebó a dicho convento, no necesitava de mis súplicas para que vmd. mirara por el puesto [...] me persuado con toda seguridad procederá de frugarle con las obligaciones de navarro onrrado» (Carta [129]).

O simplemente al cabildo no le gusta la actuación de ese músico, y le ofrece dinero para que oposite a otra vacante:

«el sochantre no dio mucho gusto, y el cavildo le recibió con una razión, pero no le dio posesión de ella, aunque esta vaca una sochantria razión titular, porque en esta santa yglesia ay dos razones de sochantre, y anbas similares; y él, biendo que no le davan aumento ninguno, pidió se le diese posesión de la razión, que de otra forma no podía quedar; y el cavildo le dio su ayuda de costa, y se fue con su merced de Dios; él se llama D. Juan Guerrero» (Carta [218]).

A veces hay músicos que habiendo opositado ya a una vacante con el permiso de su cabildo, éste se arrepiente de perderlo, y le propone entonces una mejora de condiciones; con lo que el músico se ve en la encrucijada de decidir entre enfrentarse con el antiguo cabildo, que no está dispuesto a dejarle marchar, y el nuevo cabildo, que no quiere perderle, como nos lo narra el sochantre de la capilla de Palencia, Francisco Velasco:

«por una parte, así vmd. como esos señores, aciéndome mill onrras, instándome a que me quedare en esa santa yglesia; por otra parte, un cappellán del número de esta santa yglesia, con un moço y quatro mulas, y carta del cavildo de esta santa yglesia para que me partiera al punto con las conveniencias que io avía pedido. Con que con uno y otro, es cierto me allé confuso, y tomé resolución de partirme luego al punto a esta ciudad» (Carta [29]).

También puede ser la causa de querer cambiar de trabajo las enemistades entre el músico y otros miembros de la capilla, como se dice del maestro Galán en Madrid:

«e oydo dezir que los músicos no gustan de que Galán baya a la Capilla y dan la razón diziendo que un hombre que estaba ayer en serviando (sic) a los negros de su magestad, oy an de estar ellos sugetos; y así me parece a mí que sienpre se lo barajarán con facilidad, y mas no teniendo al patriarcha de su parte» (Carta [118]).

O razones meramente personales, como las que aduce un cantor al que no le gusta Valencia:

«dejo buena yglesia y buena venta, solo que me prueba mal Valencia, y ése es el motivo que deseare el que no esté proveydo esa vacante de plaça de contrato» (Carta [155]).

En cuanto a la publicidad de las plazas, la convocatoria de las vacantes solía hacerse públicamente, enviando el cabildo edictos a todas las catedrales, aunque a veces los pretendientes se quejen de que en su capilla *«los hedictos no an llegado por acá; su aviso de vmd. recibí en 28 de el corriente, con que aún para la disposición del viaje no tengo lugar, péssame no poder ir» (Carta [210]).* Para los magisterios vacantes son los mismos maestros los que informan a unos y otros de las plazas disponibles para opositar:

«es cierto ser el magisterio de Granada, el de Obiedo» (Carta [23]); «el magisterio de la Capilla Real es cierto se dio a Galán, pero asta aora no ay otra ninguna nobedad, porque para la Encarnación haze la que es menester el padre fr. Joseph de Baquedano, trinitario, discípulo que fue de Martín Ruiz» (Carta [139]).

No se ha encontrado una especial normativa en cuanto al número de días que tenía el músico desde la recepción de los edictos hasta la fecha de realización del examen; en actas capitulares de Mondoñedo, por ejemplo, se habla de *«edictos con 60 días determino para opositar a la plaza dejada vacante por el fallecimiento de Matías García Benayas [maestro de capilla]» (2);* en cambio, en una carta se concretan 3 meses de plazo de edictos, en

oposiciones al magisterio de Tudela: «desde fines de enero hasta la Dominica in albis» (Carta [334]). Lo que sí se constata es el hecho de que esta falta de normativa general podía ser utilizada por el cabildo para manipular alguna vacante, teniendo ya un candidato preseleccionado o recomendado, y queriéndose ahorrar por tanto las ayudas de costa de otros aspirantes. Este es el caso, por ejemplo, de la vacante del magisterio de Jaén en 1672, donde los edictos son tan cortos –24 horas– que sólo podía opositar el candidato preferido:

«Puniendo editos por 24 horas, para que ninguno pueda venir a oponerse. Y habiéndome yo ynterpuesto en secreto para que se pusiesen los editos por 80 días como es costumbre, para que en este tiempo pudiesse vmd. tener lugar de venir a oponerse, no han arrastrado a ello, que es cierto que si se pusieran editos por los 80 días y vmd. biniera, como el conde de Torralba mi señor lo tenía dispuesto, se llebará vmd. el magisterio» (Carta [338]).

Otras veces el cabildo podía dilatar los edictos para que así se presentara un último recomendado, como le pasó al organista Bartolomé Longas:

«de grandíssima estimación a sido para mí que el cabildo de esa santa iglesia alla mandado responderme, i dilatar los edictos; yo procuraré desempeñarme estando en esa ciudad el día cinco o seis de julio, día mas o menos; con la voluntad de Dios saldré de aquí al otro día de san Pedro, procurando abrebriar el viaje lo posible. Vmd. podrá decirlo al señor deán i demas señores, procurando no se sepa asta que yo esté allí, porque ai en esa ciudad hijos de ésta, i pueden dar notiçia i hacerme detener. I así, con título que boi a mi tierra, me plantaré en esa ciudad; de lo demás, al tiempo lo dexo» (Carta [99]); *«quisiera aquella tarde reconocer el órgano, por sí ai que templar como a mí»* (Carta [100]).

Aunque si el interés del cabildo sobre el candidato es grande, según le dice J. A. Mesa a Irizar sobre el magisterio de Toledo –para Ardanaz–, «no tiene duda le abrán llamado en secreto» (Carta [13]). Si el músico ha sido llamado, incluso puede poner sus condiciones, como Blas Palacios, que espera a que pase la festividad del Corpus, por el trabajo que conlleva: *«la causa de aver reusádome en no yr a esa ciudad a sido que estábamos prógsimos a la octava del corpus; aora no ay tanto que haçer»* (Carta [266]).

Otro hecho constatable es el peso de las recomendaciones, a la hora de que el cabildo elija al candidato. Algunas veces era el mismo maestro el que recomienda a su alumno, elogiándole para que le acepten, como Ortiz de Zárate a un cantor tiple,

que *«entiende muy vien el contrapunto, tiene muchos altos y lindo modo de cantar alegremente»* (Carta [42]). Sin olvidar que las recomendaciones deben ir acompañadas, como le recuerda fr. Martínez de Artajona a Irizar cuando éste le escribe para recomendarle a un tiple segoviano que quiere opositar a Aránzazu:

«Si lleba el moço una puesta de cecina y dos lenguas de baca, vmd. me perdone por la llaneça, que entre amigos todo puede pasar» (Carta [335]).

Los mismos que les recomiendan no escatiman medios para que sus discípulos obtengan la plaza y son, a veces, los que hacen trampa en las oposiciones, como en el caso de estos cantores, donde fr. Ortiz de Zárate le explica su plan a Irizar para que sus candidatos sean escogidos:

«tocante a las voces de los dos opositores, el contraltillo me parece a mí que no a de parezer, según me an dicho, porque dizen que tiene muy poca voz y que aún no la tiene vien asentada; no obstante, por ser d[í]szipulo podra pasar, el tenor se llama Joan Salvador, él tiene buena boz y diestro; no es tan corpulento como vmd. pide, pero es bueno sin fingimiento; lo que yo puedo hazer por servir a vmd. pide, es yr allá con el vicario de coro de casa y oponernos los dos; aún vien, que como no ay frayles de la orden no seremos conozidos» (Carta [262]).

Si no se disponía de tan buenas recomendaciones, el propio músico era el que escribía al cabildo para que pudiera hacer el examen; los músicos daban entonces sus propias referencias, incluso lo que ganan y qué maestro les puede avalar, como el tenor de Sevilla, Domingo González:

«lo e sido tenor de la santa yglesia de Plasença 4 años, y de Oviedo uno, y acto positivo en la de Granada y en la de Sevilla; todo esto no satisfacerá a vmd., pero suele ser del caso. Estoy al presente en Sevilla con mui buenas conveniencias, porque mi capilla me vale quatro mil reales, y las liciones de arpa me valdrán otros tres mil; y no se admire vmd. que tenga el pie sentado, aunque es cosa de mui poco puesto el que me vea; pero tras todo, e despedido la placa de tenor de la santa yglesia de Cádiz, que [he] estado llamado i no quise ir a ella, como vmd. lo podrá saver del maestro de esta santa yglesia de Sevilla. Y quien dará a vmd. más largas noticias de mí, para más entera satisfacción, es el maestro de la Encarnación de Madrid, que se llama Francisco Sanz; y sobre todo, a mis obras me remito» (Carta [157]).

Otros, como el cantor Palacios, deja constancia de que a cualquiera que pida informes el cabildo sobre su persona, le responderá positivamente:

«sujetos ay en esta corte que puedan ynformar, que yo me precio de lo que boy a decir, y siempre solo para por berdad, y esto no es banidad, sino es darle quenta de que si se informa solo para más de lo que io dijere» (Carta [122]).

Por eso, era frecuente que el cabildo, si había ofrecimientos de cartas por parte de pretendientes a las plazas, pidiera informes a músicos de su capilla o a gente que avalara por él. En la correspondencia, aparece cómo Irizar pide informes de varios pretendientes al sochantre Velasco:

«Acerca del mozo que me vmd. escribe a dado notiçias el segundo organista; digo, señor, que la voz es buena, es corto lector y corto cantollanista, y en suma, sino que aprenda más no me parece a propóssito para essa santa yglesia, de más que no sé yo que se atreva a yr a ser oydo» (Carta [303]).

En muchas cartas se hacía constar la preocupación económica de los aspirantes, que si no podían contar con la seguridad de obtener la plaza, pedían al cabildo que le pagasen la ayuda de costa para el viaje, como se narra de un bajón de Calatayud, *«él irá al instante a ser oydo, y esto pagando el biaje a disposición del cabildo y en esto no aya falta»* (Carta [290]). Y generalmente, el cabildo solía ser generoso y gratificaba a los opositores que no ganaban, como el testimonio desde Córdoba, donde se dio a un cantor de Segovia una ayuda de costa para volver a su tierra por no haber sido aceptado: *«mil reales de ayuda de costa»* (Carta [110]). Desde Valencia se ofrecieron los músicos de la capilla del Patriarca para ir a ser oídos, opositando en bloque a diversas catedrales, si les daban ayuda de costa, por haber ido su capilla *«a menos»*.

«Todos an de yr a ser oydos conmigo, si acaso en Palencia, van en Pamplona, quien primero nos llamara allá yremos, porque esta yglesia a venido a menos y eso nos motiva a lo dicho» (Carta [155]). *«estos sujetos todos son de este Real Colegio. Si se les paga el viaje, yrán los que fueren necesarios»* (Carta [155]).

Una vez superado ya el examen sólo faltaba fijar las obligaciones de cada músico, según fuera prebendado, racionero, etc. Dentro ya de la normativa de cada capilla, en cada catedral se seguía una distinción entre los miembros del cabildo y los racioneros de la capilla, llevando esto a numerosas discusiones sobre el privilegio o no de llevar capa en cabildo, sentarse en el coro, etc. Por ejemplo, en la capilla de Osma se recoge lo siguiente:

«Los racioneros no ocuparan las capillas para decir la Misa en los días que hubiese cabildo, hasta que éste no fuera comenzado, con el objeto de que los canónigos tuvieran tiempo de ejercer sus deberes religiosos antes de la reu-

nión capitular. A pesar de este acuerdo, sucedió que en algunas ocasiones ignoraban los racioneros que determinado día había cabildo, por lo que cuando llegaban los canónigos a decir la misa encontraban las capillas ocupadas por aquellos. Muchas fueron las discusiones a que dieron lugar estos hechos» (3).

Del magisterio de capilla de Pamplona, Pedro de Ardanaz (Carta [10], 22-VI-1674) nos lo describe como *«puesto en el que se consigue onrra y provecho»*: el salario es de 120 ducados, al que se añade 50 de aumentos, otros 50 por los niños de coro, unos 100 ducados extras por las fiestas, y lo que resulte por las composiciones de villancicos —unos 50 ducados—. Al tener este baremo de salario, vemos como los 300 ducados que pedía el maestro recomendado de Irizar a la capilla de Vitoria, un año antes, era con razón un *«emolumento tan desorbitado»* (Carta [136], 29-VI-1673); en esta capilla, la ración de maestro no tiene colación, ni capa, ni silla alta en el coro, pero tiene un puesto especial *«el primero de su choro, y traer una banda, la cual no permite a nadie que no sea bicario, o al maestro»*; según afirmara posteriormente un sochantre de Vitoria, la plaza se pondrá en 500 ducados de plata (Carta [260]).

En cambio, José de León, maestro en Tafalla, describe en otros términos —y con todo lujo de detalles— las compensaciones, sobre todo alimenticias, que le proporciona su nuevo magisterio en la capilla de dicha iglesia:

«Lo que le certifico a vmd. como amigo y que me puede creer, que estoy hecho un monstro de que(e)ssó; pues los bestidos que traxe, pocos o muchos, no me llegan con más de cuatro dedos; y no hes de dudar, porque puedo jurar con berda[d] no he probado carnero doze bezes, por ser tan continuados regalos; así de perdizes, conejos y capones, que los ay prodigiosos en hesta tierra; angilas, besugos y barbos y truchas, y más pescados que bienen de Pamplona. Y luego el lebandarse un hombre a las diez a dezir misa, muy sosegadamente; y hesto muy bien lo conoze vmd. que no miento» (Carta [201]).

Para las plazas de organistas, Antonio Brocarte nos describe su nueva situación en la catedral de Salamanca comparándola con la anterior en Segovia:

«las de ambos a dos pasan de mil ducados, sin aber en pan más que cien fanegas de trigo puesto en casa, que hacen más de mil i quiniientos en Segovia, i el mexor país de España» (Carta [259]). *«Me dicen que esa es la caxa, i ésta es la perla; en ésta no quitan honores, como en ésa, antes los tienen los muertos mui*

grandes, pues esta semana io escuso [...] de missa maior, i rechiteados canónigos a epístola i ebangelios; ia sucedido bestirse conocidos dignidades en semanas [...]; acá los capellanes dicen missa mientras las oraciones; io estoi jubila-do, pues tengo ajudante, de [e]ste modo tenía muchas cosas que escribir. A 11 de enero subió mi prebenda, que ace cientos reales» (Carta [342]).

En cambio, el músico Marrodanto, de la capilla de Avila, no comparte el cambio de Brocarte de Segovia a Salamanca, y «me espanto aya dexado una de las mexores plaças que ay en España» (Carta [258]).

La condición de los cantores no era tan ventajosa como las de otros miembros de la capilla anteriormente expuestas; y los datos son muy variados. El hecho de ser casado podía ser un inconveniente, como se afirma en las actas de la catedral de Palencia:

«Hay dos inconvenientes: que no hay plaza de tenor vacante y que es casado; se llamó al maestro de capilla, el cual insistió en que lo que hacía falta eran músicos sacerdotes, para el cumplimiento de los ministerios de cantar la Pasión, y que esto no se socorría recibiendo casados, aunque la voz de éste y suficiencia era muy a propósito» (4).

Por eso, el cantor Ortiz de Zárate explica a su maestro Irizar que ya se va a ordenar, y así podrá ser maestro de capilla:

«está esperando [el vicario de coro del convento] a que me hordene para darme el magisterio de capilla, lo que me aligrare mucho mude de diácono, porque será para mí de mucho enfado, porque los padres músicos ancianos dirán lo que ace la uno de la [...], aún mucho sin pelo de barba y sin saber palabra, que es muy esenzial, ya si me alegraré que mude de parecer» (Carta [42]).

Puede reunir la buena voz y el ser clérigo, para poder ser aceptado: «sacerdote, que se a echo ordenar aora de missa; labor es de cuerpo, muchos altos y claros, y desenbóltura para un papel y ser muy diestro; y toca el arpa bellamente» (Carta [220]). Pero se constata de que priva la condición de que la voz sea buena sobre el ser sacerdotes, por eso el "inconveniente" de que sean casados se puede pasar por alto: «save muy bien el canto llano la falta es que es casado pero en medio de que es casado por la buena voz que tiene le recibieron en esta santa iglesia» (Carta [168]).

Por último sólo constatar el hecho de la necesidad de la limpieza de sangre nos viene de un cantor, monje franciscano y colegial de San Pedro y

San Pablo, en Alcalá de Henares: «ba a hacer las informaciones al lugar de su padre, no a estado nunca en essa tierra [...] las cartas que le escriviere de su lugar me las remita a mí o a quien el religioso dixere» (Carta [160]).

Un breve resumen de los salarios que obtenemos del músico en el período 1669–84, gracias a los testimonios vistos hasta ahora en la correspondencia del maestro Irizar, son los siguientes:

— maestro de capilla: en Pamplona, Ardanaz: «el salario es de 120 ducados, al que se añade 50 de aumentos, otros 50 por los niños de coro, unos 100 ducados extras por las fiestas, y lo que resulte por las composiciones de villancicos –unos 50 ducados–» (Carta [10]).

— organista: en Calahorra, Bartolomé Longas: «la prebenda que yo tengo aquí es lo mejor que ay en España, pues tiene boto en cabildo ascenso a canónigo i todos los pibilegios que el canónigo, la renta es de 500 ducados» (Carta [213]).; «a mas de bales cinco mil reales i más, tiene capa de coro, missa en el altar maior, voto en cabildo, ascenso a canónigo; ello se goça de todos los onores que el canónigo; yo no goço más de la renta con los onores de arpa de coro i silla alta, mas sin boto, por no tenerla colada» (Carta [212]). En la catedral de Valencia: «los que proben el organo del colegio de Valencia si quería ir allá, que bale cuatro mil reales de plata» (Carta [212]).

— cantores y ministriles: tenor y arpista en la catedral de Sevilla: «mi capilla me vale quatro mil reales, y las liciones de arpa me valdrán otros tres mil» (Domingo González, carta [157]). En la catedral de Sigüenza: «tengo aquí quatro mil reales» (Carta [122]). En el convento de las Descalzas Reales de Madrid, tiple: «tiple asalariado, con 200 ducados» (Carta [97]). En el Burgo de Osma, bajón: «venga recibido con 3.000 reales y 6 cargas de trigo de salario» (5).

Como hemos podido comprobar a través de estas páginas, la cantidad de información novedosa que nos aporta la correspondencia del maestro Irizar sobre el trabajo del músico en las capillas musicales en el tercer tercio del siglo XVII es considerable, concluyendo, por tanto, en la importancia de la correspondencia de Miguel de Irizar como fuente documental de la vida musical española de este período.

APENDICE: INDICE GENERAL DE LOS MUSICOS QUE APARECEN EN LA CORRESPONDENCIA DE MIGUEL DE IRIZAR Y DOMENZAIN

En este índice, ordenado alfabéticamente, se recogen los remitentes y todos los músicos de quienes se aportan datos en la correspondencia de

Irizar, al nombre de cada persona le sigue el cargo o posición musical que ocupa —obtenida gracias a la consulta de todo el material bibliográfico a nuestro alcance—, y la fecha de las cartas ordenadas cronológicamente.

ALFONSO, SEBASTIAN: maestro de capilla, catedral de la Seo de Zaragoza: 20 de junio de 1672.

ALVERITE: músico, catedral de Vitoria: 1 de septiembre de 1668 y 9 de junio de 1676.

ANRES: músico, capilla de la catedral de Segovia: 31 de octubre de 1681.

ARDANAZ, PEDRO DE: maestro de capilla, catedrales de Pamplona y Toledo: 31 de marzo de 1672, 15 de julio de 1672, 1 de agosto de 1672, 19 de enero de 1673, 2 de junio de 1673, 22 de noviembre de 1673, 1 de febrero de 1674, 15 de marzo de 1674, 29 de marzo de 1674, 19 de abril de 1674, 22 de junio de 1674, 31 de diciembre de 1675, 22 de julio de 1676, 26 de julio de 1677, 29 de marzo de 1678, 13 de mayo de 1678, 27 de noviembre de 1678, 2 de enero de 1680, 31 de diciembre de 1680, 24 de marzo de 1682, 7 de septiembre de 1682, 4 de enero de 1684.

bajo, capilla de Segovia, JUAN: 4 de enero de 1676.

BALBUENA, MARTIN DE: organista, iglesia de S. Isidro, Madrid: 31 de marzo de 1672.

BARASOAIN, MARTIN DE: organista, catedral de Pamplona: 22 de noviembre de 1673, 12 de enero de 1674, 1 de febrero de 1674, 4 de marzo de 1674, 15 de marzo de 1674, 18 de diciembre de 1674.

BARROSO, FRANCISCO: canónigo, catedral de Segovia: 14 de junio de 1674.

BENITO, FRANCISCO JOSE: cantor, catedral de Santiago: 15 de octubre de 1679, 19 de noviembre de 1679, 24 de noviembre de 1679.

BROCARTE, ANTONIO: organista, catedral de Segovia y Salamanca: 19 de agosto de 1671, 31 de octubre de 1671, 2 de febrero de 1672, 19 de julio de 1673, 18 de diciembre de 1674, 17 de abril de 1676, 11 de diciembre de 1676, 24 de diciembre de 1676, 20 de febrero de 1677, 6 de marzo de 1677, 26 de mayo de 1677, 28 de mayo de 1677, 14 de junio de 1677, 30 de junio de 1677, 9 de enero de 1680, 17 de diciembre de 1683.

BROCARTE, BERNARDO: organista, catedral de Burgos y Salamanca: 24 de febrero de 1674, 23 de noviembre de 1674, 26 de mayo de 1677, 28 de mayo de 1677, 14 de junio de 1677.

BUENO, DOMINGO: tiple, catedral de Sigüenza y Valencia: 22 de marzo de 1681, 3 de julio de 1682.

CABALLERO, FRANCISCO: contralto, catedral de Alcalá y Sigüenza: 2 de julio de 1678.

CALAHORRA, JUAN ANTONIO: músico de Madrid: 28 de abril de 1677.

CAMBRIL: músico, catedral de Segovia: 2 de noviembre de 1672, 29 de noviembre de 1672.

CANO, JOSE: maestro de capilla, convento de la Encarnación de Madrid: 29 de julio de 1682, 19 de septiembre de 1682, 14 de octubre de 1682.

cantor (navarro), convento de S. Francisco de Alcalá: 26 de abril de 1679.

cantor, iglesia de Alfaro: 24 de febrero de 1677.

cantor, catedral de Palencia: 3 de noviembre de 1679, 24 de noviembre de 1679.

cantor, catedral de Valladolid, BLAS: 9 de marzo de 1682.

cantor, catedral de Valladolid, JERONIMO: 9 de marzo de 1682.

CANTOS MARTINEZ, FRANCISCO DE: cantor, catedral de Segovia y Avila: 14 de agosto de 1672, 25 de agosto de 1672.

CAÑAS, MIGUEL DE LAS: maestro de capilla, catedral de Plasencia: 24 de octubre de 1682.

CARRION, JERONIMO DE: mozo de coro, catedral de Segovia: 30 de abril de 1678.

CASEDA, DIEGO DE: maestro de capilla, El Pilar de Zaragoza: 8 de septiembre de 1674.

CEBALLO, JOSE DE: tenor, catedral de Segovia: 7 de abril de 1671, 19 de agosto de 1671.

CHAVARRI, JUAN DE: cantor, catedral de Toledo: 30 de diciembre de 1672, 31 de diciembre de 1675, 30 de junio de 1676, 22 de julio de 1676, 26 de julio de 1677, 27 de diciembre de 1677.

contralto, catedral de Burgos: 24 de noviembre de 1674.

contralto, iglesia de Calatayud: 29 de enero de 1676.

contralto, convento de la Encarnación de Madrid: 25 de octubre de 1681.

contralto, catedral de Segovia: 28 de abril de 1679.

contralto, catedral de Valencia: 1 de mayo de 1682.

contralto, catedral de Sigüenza: 18 de abril de 1676.

CORRAR: cantor del Colegio del Patriarca de Valencia: 18 de marzo de 1681.

CRUZ Y BROCARTE, ANTONIO DE LA: organista, catedral de Zamora: 30 de junio de 1677, 18 de diciembre de 1677.

- DIAZ DE MENDIVIL, SIMON: corneta, catedral de Vitoria y Bilbao: 29 de mayo de 1663, 16 de enero de 1679.
- ESCALADA, FRANCISCO DE: maestro de capilla, Capilla Real de Madrid: 29 de enero de 1673.
- ESTEBAN MARTINEZ, MIGUEL: músico, iglesia de Miranda de Arga: 16 de febrero de 1677, 28 de abril de 1677.
- ESTRADA Y ZUANO, JAMAIDA DE: monja música, convento de la Concepción de Olmedo: 26 de febrero de 1682.
- EZABUMARRA, JOSE DE: organero de Vergara: 10 de junio de 1672.
- FALQUES, JOAQUIN: organista, convento de la Encarnación de Madrid: 10 de marzo de 1677, 17 de marzo de 1677.
- FERREIRA, FRANCISCO: arpista y bajón, catedral de Plasencia: 7 de agosto de 1682, 24 de octubre de 1682.
- FUENTE, TORIBIO DE LA: organista, catedral de El Burgo de Osma: 14 de enero de 1677.
- FUSTER: músico, catedral de Valencia: 3 de agosto de 1682.
- GALAN, CRISTOBAL: maestro de capilla, convento de las Descalzas Reales y Capilla Real: 9 de octubre de 1675, 3 de abril de 1678, 19 de enero de 1680, 13 de marzo de 1680, 29 de junio de 1681.
- GARCIA CHAMORRO, DIEGO: organista, catedral de Palencia: 18 de diciembre de 1674, 21 de mayo de 1677, 3 de noviembre de 1679, 24 de noviembre de 1679, 27 de enero de 1680, 24 de octubre de 1681, 1 de mayo de 1682, 17 de diciembre de 1683.
- GARCIA DE AGUILAR, ANDRES: tenor, catedral de Vitoria y Calatayud: 18 de julio de 1674, 25 de julio de 1676, 5 de septiembre de 1676, 5 de enero de 1684.
- GOMEZ CAMARGO, MIGUEL: maestro de capilla, catedral de Valladolid: 28 de julio de 1671, 20 de febrero de 1677, 30 de abril de 1678, 9 de enero de 1680.
- GONZALEZ, DOMINGO: tenor, catedral de Sevilla: 22 de noviembre de 1681.
- GUERRERO, JUAN: sochantre, catedral de Segovia y Palencia: 11 de abril de 1682.
- GUITARTE, ANGEL: Maestro de capilla de Játiva: 16 de enero de 1680.
- GUTIERREZ ROJAS, JUAN: maestro de capilla de Piedrahita: 14 de marzo de 1674, 17 de marzo de 1674, 24 de abril de 1674.
- HERRERA, FRANCISCA DE: monja música, convento de Santa Rosa de Vitoria: 27 de diciembre de 1672, 31 de enero de 1673, 29 de febrero de 1673, 21 de abril de 1673, 9 de mayo de 1673, 6 de febrero de 1674.
- HUARTE ARRIZABALAGA, SIMON DE: maestro de capilla en Bilbao: 29 de mayo de 1663, 16 de enero de 1679.
- ICAZTEGUI, JUAN DE: músico, catedral de Valladolid?: 28 de julio de 1671.
- IRIZAR, fr. SIMON DE: vicario de coro y copista, en Aránzazu, Burgos y Alcalá: 23 de noviembre de 1674, 24 de noviembre de 1674, 9 de julio de 1676, 19 de noviembre de 1677, 19 de diciembre de 1677, 1 de marzo de 1678, 13 de marzo de 1678, 4 de abril de 1678, 27 de junio de 1678, 26 de agosto de 1678, 9 de septiembre de 1678, 18 de octubre de 1678, 21 de octubre de 1678, 3 de febrero de 1679, 16 de febrero de 1679, 26 de abril de 1679, 18 de octubre de 1679, 19 de enero de 1680, 8 de marzo de 1680, 7 de junio de 1680, 31 de octubre de 1681, 7 de noviembre de 1681, 14 de noviembre de 1681, 11 de diciembre de 1681, 12 de enero de 1682, 20 de febrero de 1682, 31 de julio de 1682, 11 de agosto de 1682, 4 de septiembre de 1682.
- ISLA, CRISTOBAL DE: maestro de capilla, catedral de Palencia: 21 de mayo de 1677.
- JESUS, MARIANA DE: monja música, convento de Santa Clara de Vitoria: 7 de enero de 1676.
- LEON, JOSE DE: cantor de la catedral de Segovia, maestro de capilla de Tafalla: 17 de marzo de 1677, 2 de enero de 1681.
- LICERAS ISLA, GASPAS DE: maestro de capilla de la catedral de Avila: 14 de marzo de 1674, 17 de marzo de 1674, 7 de mayo de 1678.
- LIZONDO, FRANCISCO: cantor de la catedral de Segovia, copista de Madrid: 7 de agosto de 1676, 16 de septiembre de 1676, 24 de enero de 1677, 27 de marzo de 1677, 14 de noviembre de 1677, 23 de noviembre de 1677, 27 de noviembre de 1677, 1 de diciembre de 1677, 13 de diciembre de 1677, 29 de enero de 1678, 2 de marzo de 1678, 14 de enero de 1679, 24 de febrero de 1681, 22 de marzo de 1681, 9 de abril de 1681, 12 de abril de 1681, 19 de abril de 1681, 7 de mayo de 1681, 29 de junio de 1681, 2 de agosto de 1681, 4 de febrero de 1682, 26 de agosto de 1682, 21 de octubre de 1682.
- LONGAS, BARTOLOME: organista, catedral de Calahorra y Segovia: 15 de enero de 1677, 21 de febrero de 1677, 24 de febrero de 1677, 12 de junio de 1677, 14 de junio de 1677, 19 de ju-

- nio de 1677, 30 de junio de 1677, 14 de julio de 1677, 24 de agosto de 1677.
- LOPEZ DE BELMAR, ANDRES: músico, catedral de Segovia: 4 de enero de 1676, 8 de mayo de 1677.
- LOPEZ DE MATAUCO, MANUEL: contralto, convento de S. Francisco de Alcalá y Convento de las Huelgas de Burgos: 28 de febrero de 1678, 27 de junio de 1678, 28 de junio de 1678, 3 de febrero de 1679, 16 de febrero de 1679, 26 de abril de 1679, 9 de marzo de 1682, 12 de diciembre de 1683.
- maestro de capilla de la catedral de Palencia: 21 de mayo de 1677.
- maestro de capilla de la catedral de Toledo: 30 de diciembre de 1672.
- MARAÑÓN, MELCHOR DE: músico de la catedral de Burgos: 9 de marzo de 1682.
- MARIN: músico de Madrid: 12 de enero de 1678.
- MARRODANTO, FCO. ANTONIO DE: músico, catedral de Avila: 11 de agosto de 1674, 19 de septiembre de 1674, 19 de diciembre de 1674, 4 de enero de 1676, 17 de abril de 1676, 24 de diciembre de 1676, 2 de enero de 1678, 7 de mayo de 1678, 25 de mayo de 1678, 26 de junio de 1678, 29 de noviembre de 1680, 22 de diciembre de 1683.
- MENDOZA, fr. MANUEL DE: contralto, catedral de Vitoria y convento de S. Francisco de Valladolid: 30 de abril de 1683.
- MESA, JACINTO ANTONIO: maestro de capilla, catedral de Córdoba: 8 de febrero de 1674, 1 de marzo de 1674, 29 de marzo de 1674, 19 de abril de 1674, 2 de agosto de 1674, 6 de diciembre de 1675, 9 de enero de 1676, 9 de abril de 1676.
- MICIECES, TOMAS DE: maestro de capilla, catedral de León, Toledo, Madrid: 1 de julio de 1673, 15 de enero de 1677.
- MICIECES, TOMAS DE (hijo): maestro de capilla, S. Esteban del Puerto: 31 de diciembre de 1680.
- MIRANDA, RODRIGO: músico, catedral de Salamanca: 20 de febrero de 1677.
- monja música, discípula de Barasoain: 4 de marzo de 1674.
- monja música, discípula de Marrodanto: 17 de abril de 1676.
- monja música: ZALIMA: discípula de Sostre: 24 de septiembre de 1682.
- MONTANOS, FRANCISCO DE: teórico, 7 de enero de 1676,
- MONTES, ANDRES DE: músico, catedral de Segovia: 14 de marzo de 1681, 9 de marzo de 1682.
- músico de la catedral de Segovia, GABRIEL oriundo de Guadalajara: 14 de junio de 1674.
- músicos del Colegio de El Patriarca, Valencia: 25 de febrero de 1681.
- MUZQUIZ: tiple del convento de Aránzazu: 13 de junio de 1672.
- NAVARRO, fr. JUAN: organista, catedral de Vitoria y convento de los Jerónimos de Valencia: 21 de febrero de 1677, 24 de febrero de 1677.
- NAVARRO, JUAN: músico en la catedral de Córdoba, maestro de capilla de Ubeda: 19 de julio de 1673, 24 de agosto de 1673, 9 de noviembre de 1673, 2 de agosto de 1674, 9 de enero de 1676, 24 de diciembre de 1676, 25 de abril de 1679, 29 de marzo de 1680, 9 de abril de 1680, 6 de noviembre de 1680, 24 de junio de 1681, 14 de octubre de 1681.
- OCERA DE ECHEVARRIA, BENITO: músico de Madrid: 24 de agosto de 1677.
- ODIAGA, JUAN ANTONIO DE: tiple, catedral de Vitoria: 23 de abril de 1672.
- OLLETE, PASCUAL DE: arpista de la iglesia de Tudela: 26 de enero de 1663.
- organista de Calahorra: 3 de noviembre de 1673.
- organista de la Capilla Real de Madrid: 7 de junio de 1680.
- organista de la catedral de Segovia: 18 de diciembre de 1677.
- organista de la catedral de Vitoria (navarro): 18 de julio de 1674.
- ORRA, JOSE DE: contralto, convento de la Encarnación de Madrid: 20 de abril de 1674, 17 de julio de 1674, 19 de noviembre de 1674.
- ORTIZ DE ZARATE, fr. DOMINGO: tiple de la catedral de Vitoria, copista y maestro de capilla en el convento de los Mercedarios de Madrid: 29 de enero de 1673, 7 de junio de 1673, 1 de julio de 1673, 29 de agosto de 1673, 6 de septiembre de 1673, 2 de enero de 1674, 24 de enero de 1674, 10 de febrero de 1674, 17 de febrero de 1674, 13 de marzo de 1674, 21 de marzo de 1674, 14 de abril de 1674, 20 de abril de 1674, 17 de julio de 1674, 19 de agosto de 1674, 19 de noviembre de 1674, 1 de diciembre de 1674, 9 de octubre de 1675, 29 de enero de 1676, 9 de junio de 1676, 6 de enero de 1677, 8 de mayo de 1677, 27 de septiembre de 1677, 24 de

- noviembre de 1677, 31 de diciembre de 1677, 12 de enero de 1678, 23 de diciembre de 1679, 13 de marzo de 1680, 4 de mayo de 1680, 4 de septiembre de 1680, 29 de junio de 1681, 2 de agosto de 1681.
- PACHECO, PETRONILA: abadesa de un convento de Valladolid: 28 de noviembre de 1677.
- PALACIOS, BLAS DE: contralto, convento de la Encarnación de Madrid: 17 de diciembre de 1674, 21 de mayo de 1678, 29 de junio de 1678, 25 de octubre de 1681, 26 de julio de 1682, 14 de octubre de 1682, 21 de octubre de 1682.
- PALENZUELA, MANUEL DE: tiple, iglesia de Medina del Campo: 16 de junio de 1681.
- PATIÑO, CARLOS: maestro de capilla, Capilla Real de Madrid: 29 de enero de 1673, 23 de noviembre de 1677, 1 de diciembre de 1677, 24 de febrero de 1681.
- PEREZ ROLDAN, JUAN: maestro de capilla, Segovia: 19 de agosto de 1671, 15 de enero de 1677.
- PERIS, VICENTE: músico del colegio de El Patriarca de Valencia: 24 de enero de 1681, 25 de febrero de 1681, 18 de marzo de 1681, 24 de octubre de 1681.
- PUYOL, LUCAS: organista, Tarragona: 15 de enero de 1677, 21 de febrero de 1677, 24 de febrero de 1677.
- RODRIGUEZ, LUCAS: organista, Plasencia: 30 de enero de 1677, 13 de marzo de 1677, 26 de agosto de 1682.
- ROGIEL, FRANCISCO: corneta, catedral de Segovia: 22 de marzo de 1681, 9 de abril de 1681, 4 de febrero de 1682.
- ROMERO, fr. JUAN: maestro de capilla en el convento de los Mercedarios de Madrid, y en América: 7 de junio de 1673, 14 de marzo de 1674, 29 de enero de 1676, 8 de mayo de 1677.
- RUIZ, MATIAS: maestro de capilla, Capilla Real de Madrid: 9 de octubre de 1675, 13 de marzo de 1680.
- sacabuche de Palencia: 27 de enero de 1680.
- SALINAS, JOSEFA: monja música, convento de S. Pedro en Salvatierra (Vitoria): 12 de agosto de 1672, 20 de diciembre de 1673, 26 de diciembre de 1673, 7 de febrero de 1674, 20 de febrero de 1674, 7 de marzo de 1674, 31 de mayo de 1674, 4 de diciembre de 1674.
- SALVADOR, JUAN: tenor de Madrid: 12 de enero de 1678.
- SANZ DE TEJADA, FRANCISCO: organista, catedral de Segovia y Salamanca: 11 de diciembre de 1676, 14 de julio de 1677.
- SANZ, FRANCISCO: maestro de capilla del convento de la Encarnación de Madrid: 18 de octubre de 1679, 22 de noviembre de 1681.
- SANZ, JOSE: Organista de la catedral de Toledo: 27 de diciembre de 1677.
- SOLANA, JOSE: organista, catedral de Sigüenza y Toledo: 18 de abril de 1676, 27 de febrero de 1677, 27 de diciembre de 1677.
- SOSTRE Y SOLA, GABRIEL DE: maestro de capilla de la catedral de Pamplona: 18 de diciembre de 1674, 24 de septiembre de 1682, 11 de febrero de 1683.
- SOTO Y JORQUERA, PEDRO DE: maestro de capilla de la catedral de Jaén: 14 de septiembre de 1672, 7 de mayo de 1674, 24 de marzo de 1677.
- TELLO, MIGUEL: maestro de capilla, Murcia: 27 de marzo de 1677, 13 de diciembre de 1677.
- tenor de la Capilla Real de Madrid: 7 de junio de 1680.
- tenor del convento de la Encarnación, JOSE: 17 de marzo de 1677.
- tenor del convento de la Encarnación: 28 de febrero de 1678.
- tiple del convento de S. Francisco de Alcalá: 7 de noviembre de 1681.
- tiple del convento de las Descalzas Reales de Madrid: 8 de mayo de 1677.
- tiple de la iglesia de Medina: 16 de junio de 1681.
- tiple de la catedral de Segovia, CONSTANZO: 20 de febrero de 1682.
- tiple del convento de Vergara: 10 de junio de 1672.
- TORICES, ALONSO: maestro de capilla, catedral de Salamanca: 26 de mayo de 1677, 9 de enero de 1680.
- TORRES, JUAN DE: músico, Alcalá: 26 de abril de 1679, 19 de enero de 1680, 8 de marzo de 1680.
- TORRESROCHA, JUAN DE: maestro de capilla, catedral de Salamanca: 11 de diciembre de 1676.
- TREBIÑO, JOSEFA DE: monja música, convento de Santa Clara de Vitoria: 7 de enero de 1676.
- VAQUEDANO, fr. JOSE DE: contralto en Bilbao y Madrid: 29 de mayo de 1663, 13 de marzo de 1680.

VARGAS, URBAN DE: maestro de capilla, catedral de Burgos y Valencia: 1 de septiembre de 1668.

VELASCO MORAL, FRANCISCO: contralto, catedral de Segovia y Palencia: 28 de abril de 1679, 3 de noviembre de 1679, 24 de noviembre de 1679, 23 de diciembre de 1679, 12 de enero de 1680, 26 de enero de 1680, 21 de marzo de 1681, 24 de octubre de 1681, 11 de abril de 1682, 23 de marzo de 1683, 3 de abril de 1683, 16 de abril de 1683.

VETEGON, PEDRO: tiple, catedral de Palencia y Segovia: 14 de marzo de 1681.

XIMENEZ, FRANCISCO: organista, catedral de Vitoria y Huesca: 31 de septiembre de 1671, 4 de diciembre de 1671, 2 de febrero de 1672, 29 de marzo de 1672, 3 de junio de 1672, 13 de junio de 1672, 20 de junio de 1672, 31 de enero de 1673, 3 de noviembre de 1673, 18 de julio de 1674.

XUAREZ, ALONSO: maestro de capilla, catedral de Sevilla: 9 de enero de 1676.

YOLDI, FRANCISCA DE: monja música, convento de Sta. Rosa de Vitoria: 26 de diciembre de 1673, 6 de febrero de 1674, 13 de marzo de 1674, 30 de julio de 1674, 6 de noviembre de 1674, 5 de diciembre de 1674, 11 de diciembre de 1674, 25 de febrero de 1676.

YOLDI, JOSE DE: músico, catedral de Vitoria y Pamplona: 14 de febrero de 1673, 6 de febrero de 1674, 18 de julio de 1674, 30 de julio de 1674, 6 de noviembre de 1674, 11 de diciembre de 1674.

ZIBICOS, ANTONIO: músico, catedral de Segovia: 24 de febrero de 1674.

ZUBIETA, FRANCISCO: maestro de capilla, catedral de Palencia: 3 de octubre de 1682.

NOTAS

(1) Las cartas se encuentran en la actualidad en la catedral de Segovia, legajo 18. En los artículos LOPEZ CALO, José "Corresponsales de Miguel de Irizar", I y II, *Anuario Musical* 17 (1963), pp. 197-222 y *Anuario Musical* 20 (1965), pp. 209-33, se publicaron fragmentos de 142 cartas dirigidas a este maestro de capilla. La transcripción completa de dicha correspondencia ha sido estudiada en OLARTE MARTINEZ, Matilde: *Miguel de Irizar y Domenzain (1635-84?): Biografía, epistolario y estudio de sus lamentaciones* (tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1992).

Las citas que aparecen de las cartas han sido transcritas respetando las grafías originales y normalizando las capitalizaciones, divisiones de palabras, acentuación, etc.; esto nos facilita el comprobar en los autógrafos de los remitentes una especial ortografía como signo distintivo de su nivel de estudios, como es el caso de las cartas remitidas por monjas, aspirantes a cantores, etc., frente a las enviadas por otros maestros de capilla y músicos famosos.

(2) TRILLO, J. y VILLANUEVA, C.: *La música en la catedral de Tuy*, p. 509.

(3) Cf. SIEMENS HERNANDEZ, L.: "Nuevos documentos sobre el músico Sebastián Durón: 11 años de vida profesional anteriores a su llegada a la corte de Carlos II", *Anuario Musical (An. M.)*, XVI (1961), p. 196.

(4) Cf. LOPEZ CALO, José: *La música en la catedral de Palencia*, II, p. 691.

(5) Acuerdos de la Congregación de Racioneros, El Burgo de Osma, 5-XII-1687.

Cf. el dato en SIEMENS HERNANDEZ, L.: "Nuevos documentos sobre el músico Sebastián Durón: 11 años de vida profesional anteriores a su llegada a la corte de Carlos II", *An. M.*, XVI (1961), p. 191.



Configuración de la sociedad rural tradicional en Pesquera de Duero (Valladolid) a partir del Catastro de Ensenada

Antonio Bellido Blanco

PLANTEAMIENTO Y BASES DEL TRABAJO

La principal pretensión de este trabajo es la de trascender el estudio de los elementos materiales de las sociedades rurales e introducirse en otros aspectos suyos de los que apenas ha quedado testimonio en la actualidad y que, sin embargo, resultaron en su momento sumamente influyentes sobre los primeros. El investigador, aun sin olvidar en el análisis etnológico los útiles de trabajo, la huella actual de antiguas tradiciones o las construcciones, no debe renunciar a un conocimiento lo más global posible. En ningún caso hay que dejar de lado determinados elementos de las sociedades rurales por el simple hecho de que el tiempo los haya borrado de la realidad presente. Partiendo de tales presupuestos, vamos a intentar acercarnos a la configuración de dichas sociedades, la influencia de sus gentes sobre el medio natural y cómo éste marcaba unas pautas en el modo de aprovechamiento.

Uno de los integrantes más destacados de la vida de las comunidades rurales es su entorno ecológico y paisajístico, el lugar donde se desarrollan prácticamente todas las actividades y cuyo conocimiento puede desvelar los condicionantes de muchas de ellas. Además otro elemento importante lo depara la recuperación de la estructura social y la distribución de los distintos oficios y actividades tradicionales, que constituían en el pasado un sistema en buena medida autárquico.

En la actualidad, gran parte de las sociedades rurales se encuentran completamente desfiguradas a causa de la incidencia del progreso, la industrialización, la emigración y otros factores. Se ha perdido de la realidad visible la antigua parcelación, la distribución de cultivos, el papel de la ganadería en las comunidades agrícolas —y viceversa— y hasta la estructura social, que ha visto romperse su situación de equilibrio. Sin embargo, para vislumbrar, siquiera parcialmente, tal estructura primitiva, con sus relaciones sociolaborales y medioambientales, podemos recurrir a los documentos antiguos, testimonio de la época en la que todo aquello permanecía todavía vivo y vigente.

Nuestro trabajo se centra en el término municipal de Pesquera de Duero (Valladolid) y persigue, en primer lugar, reconstruir su entorno y el aprovechamiento que de él realizaban sus habitantes y, como parte inseparable, aludir a las relaciones so-

ciales dentro del pueblo. Para conseguirlo, hemos encontrado en el *Catastro del Marqués de la Ensenada* (1752) una fuente imprescindible y exhaustiva que proporciona numerosos datos económicos y hacendísticos. Es por ello que todas las enumeraciones relacionadas con el reparto ocupacional, los cultivos, el ganado, nombre de pagos, corrales, colmenares, pajares, bodegas, lagares y la estructura urbana han sido basadas en dicho texto —mientras no se indique lo contrario—.

A pesar de todo, somos conscientes de nuestras limitaciones. Es indudable que han de existir otros documentos de utilidad que completarían determinadas lagunas de conocimiento, mas la brevedad de este análisis y la relativa abundancia de información en el Catastro, creemos que nos disculpan de su estudio. El Catastro fue elaborado durante un solo año y así, partiendo de la configuración de Pesquera de Duero en un año aislado (aunque nos permite disponer de una descripción detallada de un momento concreto), marcamos una nueva restricción a la generalización, puesto que dejamos sin considerar los posibles cambios que a lo largo del tiempo hayan forzado a una modificación, importante o menor en sus consecuencias, de la estructura o tácticas de explotación medioambiental. Al mismo tiempo obviamos acontecimientos puntuales tales como sequías, crecidas del río, epidemias, malas cosechas, etc., que obligarían ocasionalmente a aquellos campesinos a modificar sus trabajos. Sin embargo, intentaremos ampliar al máximo las consideraciones contrastando los datos del Catastro con estudios globales sobre las comunidades rurales durante la Edad Moderna.

LA RELACION CON EL ENTORNO: LOS CAMINOS

La concentración parcelaria ha supuesto la desaparición de algunas de las antiguas vías, aunque su trazado puede recuperarse merced a la existencia de mapas y por su mención en documentos. Los caminos originales forman una densa red perteneciente al concejo que vertebra todo el término municipal. En primer lugar destacan los caminos principales, las rutas que unen las distintas poblaciones de la comarca (de Pesquera a Roturas, a Piñel de Abajo, a Villa Fuerte, a Dueñas, a Castroverde de Cerrato y de Piñel de Abajo a Castrillo Tejeriego) y algunas desbordan ese ámbito y adquieren un ca-

rácter provincial —recibiendo el apelativo de Reales— (caminos a Valladolid, pasando por Valbuena, y de Peñafiel a Palencia). Los caminos secundarios relacionan los distintos pagos, partiendo algunos del pueblo mientras que otros sólo unen los pagos con otros caminos que sí se dirigen al pueblo. En este último grupo se incluyen los carriles —así citados en el Catastro de Ensenada—, que son caminos preparados para el paso de carros (carril que va al Prado, carril del Oio de las Navas y carril o senda de las Yeseras).

Dentro de un segundo grupo se encontrarían las sendas y las cañadas. Las primeras se localizan en las proximidades del pueblo y tienen un corto recorrido, además de un peor firme. Sólo en un caso hay una senda lejos del pueblo, en el páramo (senda de Misa). Las cañadas (de Cornalbo, del Monte Alto y La Cañadilla) van desde el pueblo al arranque del páramo, donde se encontraban ya las dehesas, y además la cañada de Vallaín une una de las cañadas anteriores con el río Duero, donde se disponía el descansadero de ganado y podrían beber los animales. Una cuarta cañada, la que va de Pesquera a Peñafiel puede que tuviese relación con una trashumancia de mayor radio.

APROVECHAMIENTO DEL ENTORNO

El entorno de cualquier pueblo, lo que constituye el término municipal que de él depende, ha de albergar por fuerza una serie de recursos, con mayor o menor riqueza, que permitieron su fundación y la pervivencia de dicho núcleo. En el caso de Pesquera de Duero, el aprovechamiento de tales recursos da cabida a actividades muy diversas (ver la figura 1, con las dedicaciones de 267 vecinos declaradas en el Catastro de Ensenada). Destaca la agricultura, pues proporciona el sustento a la mayoría de los vecinos y es una actividad complementaria para el resto. Le sigue la ganadería, en virtud de la presencia de animales en casi todas las casas, ya que no por el número de personas dedicadas con exclusividad a dicha labor. Al mismo tiempo, existen tareas a las que se dedican sólo uno o dos individuos, como el manejo del molino, y otras más podían desarrollarlas numerosos vecinos de manera ocasional, se trataría de la recogida de leña y la caza, por ejemplo.

Una gran parte de la tierra del municipio está empleada en la *agricultura*. Esto se refleja en la ocupación de los habitantes de Pesquera, que en su mayoría eran labradores o jornaleros. Los primeros son propietarios de tierras, sobre todo aplicadas al cultivo de cereales y de las huertas cercanas al pueblo. El otro grupo, los jornaleros, trabajaban las tierras de algún gran propietario, de absentistas o miembros del clero, pero no faltaron quienes poseían algunas parcelas de su propiedad, que atenderían

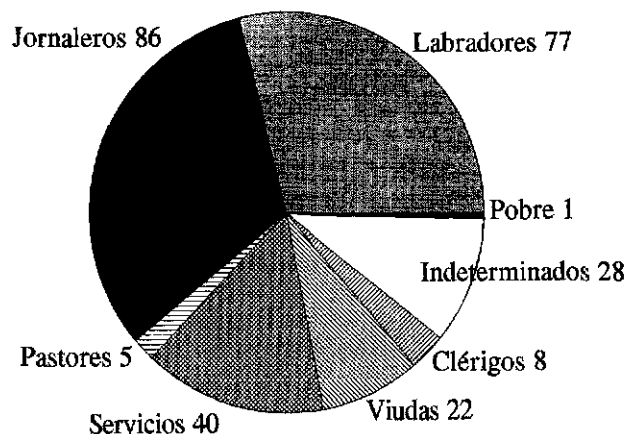


FIGURA 1. Distribución profesional de los vecinos. 1752.

en sus ratos libres. Sin embargo, prácticamente todos los vecinos poseían algún viñedo aunque su oficio principal no fuese el de labrador, pues de él obtenían las uvas necesarias para elaborar el vino de consumo familiar. Este punto se relaciona también con la posesión de bastos o cubas en las distintas bodegas de la localidad (situadas principalmente en la cotarra de San Pedro), si bien aquí la propiedad recae con predominio sobre los labradores antes que en los dedicados a otros oficios.

En un segundo plano se encuentra la *ganadería*. Aunque los ganados porcino y vacuno parecen no haber propiciado la formación de rebaños ni piaras, lo cierto es que un número considerable de familias contaba con cerdos que destinaría al autoconsumo. Por otro lado, los rebaños de ovejas y cabras sí resultan de una mayor entidad, con lo cual habrían de orientarse hacia la comercialización de su lana, y se relacionarían con la presencia de las cañadas, zonas de pastos y de diversos corrales tanto en el interior del pueblo como en las proximidades del monte.

Otros de los recursos que brinda el medio ambiente son los aprovechados por unos pocos de los habitantes de Pesquera —aunque posteriormente el fruto de su trabajo esté al alcance de todos—, que hemos agrupado en la denominación de «servicios». De este modo, los cinco tejedores del pueblo serían los que se beneficiasen en mayor medida de las parcelas cultivadas con cáñamo, y su trabajo pasaría a los cuatro sastres, pero los trajes elaborados podrían ser comprados por la totalidad de los vecinos. Los tres cabestros de la localidad se dedicarían a realizar cuerdas y otras obras de cáñamo, ya que parece difícil que fuesen conductores de cabestros dado el escaso número de dichas reses en el pueblo —son las dos acepciones del término—. Otras profesiones reseñables son las de: 3 zapateros, 1 carnicero, 1 cerrajero, 1 botero (el que

hace, adereza o vende botas o pellejos para vino, vinagre, aceite, etc.) y 1 estameñero y bonero (el estameñero realiza estameñas, o sea, tejidos de lana sencillos que tienen la urdimbre y la trama de estambre). Aunque el pan se elaboraría en las casas, dos vecinas se ocupaban como panaderas (tal vez orientadas a los miembros del clero o a familias que no pudiesen hacer su propio pan). En el molino del concejo se ocupaban dos vecinos.

Asimismo habría que considerar otras materias que el Catastro no recoge, quizá porque estaban revestidas de un cierto carácter comunal que las excluía de su consideración hacendística. Al alcance de toda la comunidad se dispondrían las posibilidades de beneficiarse del bosque para recoger: leña para el fuego, madera para fabricar herramientas y para construcción, caza, hierbas medicinales, frutos y nueces, esparto y otras materias; además de contar con las flores, sustento de las abejas. Este aprovechamiento colectivo no impide que exista en 1752 un vecino dedicado a «leñero». El trabajo de la madera, aunque se realizaría básicamente en cada familia según sus necesidades, tampoco excluye la presencia de un carpintero. Tampoco hay que olvidar que el sustrato geológico del lugar donde se ubica el monte lo constituyen calizas, material tradicionalmente utilizado en la construcción a través de su explotación en canteras (como la no muy lejana de Campaspero), con lo cual es muy posible que aquí existiese también ese aprovechamiento (si bien no se reconoce ningún lugar concreto en el páramo trabajado como cantera). Asimismo la caliza se emplearía para elaborar la cal, del mismo modo que después se hizo en las tejas con que contó el pueblo entre finales del siglo pasado y los años sesenta de este siglo (Arranz, 1989). Respecto al trabajo en la yesera del *Pico de los Conejos*, se tiene constancia de que a principios de este siglo era trabajada de forma individual por un yesero que vendía el fruto de su trabajo en el pueblo. No obstante, en lugares cercanos, como Piñel de Arriba o Quintanilla, las yeseras eran comunales y cuando alguno de los vecinos necesitaba yeso, acudía él mismo a extraerlo y prepararlo.

Junto al Santuario de Nuestra Señora de Rubia-lejos, en la *Tejera*, se localiza un lugar de extracción de arcillas. Tenemos constancia de que las tejas de Pesquera a finales del siglo pasado y en la primera mitad de éste obtenían aquí el barro que necesitaban (Arranz, 1989), pero su explotación ha de ser anterior al Catastro, pues entonces el pago ya recibe ese nombre. No sería improbable que de este lugar proviniese el barro empleado para elaborar los ladrillos y el tapial de las casas.

Dentro de las ocupaciones más próximas al sector terciario, hay en Pesquera: 1 escribano, 1 tabernero, 1 mesonero, 1 abacero (el que vende por me-

nor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc.), 1 cirujano, 1 médico, 1 maestro de niños y notario, 1 boticario, 1 pregonero y 1 sacristán y organista.

EL TRABAJO DEL CAMPO

A/ Campos de Cultivo

Los campos de cultivo se dedicaban a los cereales y viñedos principalmente, aunque también hay en menor cuantía piezas de tierra con huertos, plantaciones de cáñamo, de alcácer (un forraje similar a la alfalfa) y árboles frutales. Las tierras de cultivo de Pesquera declaradas en el Catastro de Ensenada suman 4.186 obradas (que equivaldrían a unas 2.093 hectáreas, pues en general 2 obradas=1 ha.), mientras que la extensión del término según el censo agrario actual es de 5.654 has. (García, 1989). Hay que suponer que no entrarían en consideración algunas tierras improductivas, como laderas, eriales, determinadas zonas de monte, prados, caminos y el casco de la población, aunque puede que también hubiese ocultaciones.

tierra de cultivo	1.686 ob.
viñedo	1.250 ob.
paso	
monte	1.130 ob.
tierra improductiva	120 ob.
	<hr/>
	4.186 ob.
prop. eclesial	824 ob. (18%)
prop. seglar	2.645 ob. (58%)
prop. concejil	1.086 ob. (24%)
	<hr/>
	4.555 ob.

GRAFICO 1. Reparto de tierras de Pesquera por su aprovechamiento y por la propiedad de la tierra respectivamente, según las respuestas particulares del Catastro (datos extraídos de García Sanz, 1989).

La distribución de los cultivos variaba a lo largo del tiempo, destacando las oscilaciones dentro de la producción de centeno conforme iba expandiéndose. Esos cambios también dependían de la alternancia de cultivos y de la evolución de la demanda. Además a partir de la crisis del siglo XVII, se irá ampliando el espacio cultivado a costa de las tierras marginales, lo que supone un incremento de la producción de centeno (para suplir al trigo) y de la avena (para compensar la falta de cebada), ya que la escasa calidad de los terrenos obstaculizaba otros cultivos (García, 1989).

Las huertas se encuentran en las cercanías del pueblo, dedicándose a distintas hortalizas (como algarrobas, garbanzos, berza y cañamones), y por su alta productividad se incluyen en la 1.ª calidad —el

Catastro de Ensenada distingue entre tres niveles de calidad de las tierras según el rendimiento que de ellas se podía obtener, lo que a su vez condicionaba el tipo de cultivo a aplicarlas—. Flanquean el arroyo de Piñel a la altura del casco urbano, lo que permite disponer de abundante agua; además existía una regadera (canal que conduce el agua para el riego). La mayoría de propietarios son labradores, lo que supondría que parte de la cosecha habría de comercializarse en la localidad. Las tierras de regadío no sólo se empleaban para huertas, sino que también se sembraban con cáñamo, que luego se emplearía para elaborar tejidos dentro de la propia Pesquera.

labradores	25
jornaleros	2
servicios	3
viudas	1
clero	1
indeterminado	2

34

GRAFICO 2. Distribución de la propiedad de las huertas por profesiones (1752).

Las *tierras de secano* ocupan la mayor parte de las tierras de cultivo. Se pueden agrupar en dos categorías. Unas se dedican al trigo, alternándolo con cebada, y otras, de peor calidad, a centeno, alternándolo con avena (el secano se plantaba un año sí y otro no, salvo en tierras de 1.^a calidad, que eran explotadas anualmente). El trigo se siembra en tierras de 1.^a y 2.^a calidad, mientras que el centeno se hace sólo en las de 3.^a. Las tierras dedicadas al centeno se pondrían en explotación desde inicios del siglo XVIII, ya que con anterioridad era un cultivo muy poco extendido. Esto influye también para que se disponga en terrenos de escaso rendimiento, con lo cual no resta terreno al



trigo. Dentro de este grupo, aunque con una presencia mucho menor, se encuentran las tierras con alcácer, siempre de 1.^a calidad.

La propiedad de las tierras con cereal recae mayoritariamente sobre los labradores, aunque pueden precisarse algunos aspectos. Cada pieza de terreno solía abarcar entre 3/4 y 1,5 obradas, aunque no es raro superar esa extensión. Los vecinos incluidos en el sector servicios pocas veces disponen de tierras de este tipo y cuando ocurre así, la mayoría sólo cuenta con una parcela. Un importante número de jornaleros cuenta con tierras, pero casi ninguno supera las tres piezas. Respecto a los labradores, el núcleo principal es el de los que poseen entre 1 y 7 parcelas, aunque bastantes superan esa cantidad, llegando hasta las 25 y destacando un único caso de un potentado que alcanza las 88. Los clérigos

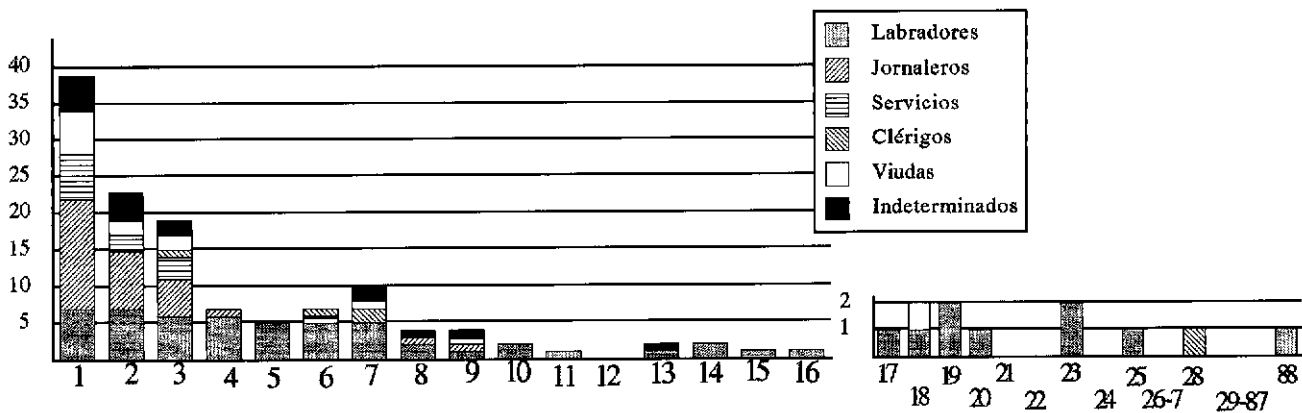


FIGURA 2. Distribución de los propietarios de parcelas cultivadas con cereales según el número de las mismas que poseían y su ocupación laboral (1752).

que a título personal disponen de tierras son pocos y la cuantía de sus propiedades oscila bastante.

Cultivos más excepcionales son los árboles frutales y las mimbreras, ambos de secano y trabajados en unas pocas piezas de tierras de 1.^a calidad próximas al pueblo (en *Carravilla*).

Los *viñedos* forman una parte fundamental de las explotaciones en Pesquera de Duero, donde su importancia destacaba ya en 1752 con respecto a otros pueblos de la comarca (salvo Peñafiel). El pequeño campesino propietario o jornalero, que no podía comprar «tierra y aperos para dedicarse continuamente al cultivo de cereales, a menudo dedicaba tiempo libre al cultivo de la vid» (Vassberg, 1986:175), que requiere un trabajo intensivo y su extensión media era bastante pequeña. Las propiedades solían oscilar entre 1/2 y 2 aranzadas, aunque en algunos casos superaban las 5 (1 aranzada es una extensión con 400 cepas y usualmente 3 aranzadas hacían 1 obrada). Ocupaban en general, junto al centeno, tierras de mala calidad, con un sustrato arenoso o de cascajo y muchas veces en zonas de difícil acceso para el cultivo con ganado. Como ya hemos comentado anteriormente, prácticamente todos los vecinos de Pesquera contaban con tierras de viñedo, incluidos los ocupados en servicios.

	Tierras de secano		Viñedos	
1. ^a calidad	120 fanegas*	7%	100 obradas	8%
2. ^a calidad	980 fanegas	58%	400 obradas	32%
3. ^a calidad	586 fanegas	35%	750 obradas	60%
	1.686 fanegas		1.250 obradas	

GRAFICO 3: Distribución de calidades de la tierra en cultivos de cereales de secano y viñedos (1752). *(1 fanega=1 obrada) (elaborado con datos extraídos de García, 1989).

La dispersión de los cultivos es relativamente reducida, ya que se limita al interior del valle formado por el río Duero y los distintos arroyos de la zona. De este modo ocupan una pequeña parte del término municipal de Pesquera, mientras que la mayoría lo constituyen montes y prados. Como ya hemos visto, las huertas se trabajan exclusivamente en las afueras de la villa, aprovechando para el riego el agua del arroyo de Piñel (la lejanía de los otros arroyos supone un obstáculo para mantener en ellos cultivos de regadío). El resto de tierras, con trigo, centeno y viñas, se localiza por todo el valle y aunque en general no se aprecia una diferenciación espacial, ya que en muchos pagos coinciden los tres tipos de sembradura, parece observarse una cierta coincidencia entre el centeno y los viñedos (ambos suelen ocupar peores tierras), mientras que en pocos casos los segundos comparten tierras con el trigo (no así el centeno). Tam-

bién destaca la fuerte presencia de los viñedos, que no es raro encontrar en las laderas del páramo, en las zonas menos productivas y algo alejados de los cursos de agua.

B/ El ganado

Los rebaños de ovejas y cabras forman un elemento destacado. Sus principales dueños son los labradores, llamando la atención en este punto el escaso peso de los pastores, cuyas reses no forman los grupos más numerosos, pues en el mejor caso, uno posee 67 cabezas de ganado y sólo 13 ó 16 otros dos. Mientras que los propietarios de ganado ovicáprido son veintisiete, los pastores son sólo cuatro, con lo cual parece lógico pensar que con todos los animales se formarían sólo tres o cuatro rebaños de cierto tamaño, lo que facilitaría la labor de su vigilancia. Puede incluso que los rebaños tuvieran un carácter municipal, como ocurría en algunos lugares en el siglo XVI, siendo las autoridades de quienes dependiesen los pastores. Este ganado desbordaría el simple autoaprovechamiento familiar, pues mientras que la mayoría de familias carecen, otras tienen animales en un número que supera con mucho sus posibilidades de consumo. No obstante, se aprecian diferencias dentro del conjunto de esta cabaña ganadera, pues hay más propietarios de cabras que de ovejas. Sin embargo, el número de animales que poseen es menor en el caso de los dueños de cabras que en los de ovejas (donde los tres mayores rebaños llegan a 100, 120 y 240 reses). Es posible que se produzca una situación similar a la del Sayago sincrónico, donde es el ganado lanar —no el vacuno ni el porcino— el que marca las diferencias sociales (Sánchez, 1991:45–6).

	Cabras	Ovejas
1–10	8	4
11–20	6	0
21–30	4	1
31–50	4	3
51–70	2	1
71–99	0	1
>99	0	3
N.º total de reses	496	786

GRAFICO 4. Número de propietarios de cabras y ovejas agrupados según la cantidad de animales que poseían, así como la cuantía total de dichos ganados en Pesquera de Duero (1752).

Aunque no muy numerosas, también encontramos vacas en Pesquera. A pesar de no conocer el modo en que se las cuidaba, posiblemente formasen un rebaño, ya que el pueblo cuenta con un va-

quero. La leche y sus derivados obtenidos, aunque con un destino familiar, también tendrían salida en el mercado local.

	ovicáprido	porcino	vacuno	de labranza*	pollinos
labradores	20	21	7	29	43
pastores	4	0	1	0	2
jornaleros	0	16	0	2	54
servicios	0	5	0	1	17
viudas	1	6	0	0	9
TOTAL	25	48	8	32	125

GRAFICO 5. Tenencia de los distintos ganados por vecinos según su ocupación (1752). *(mulas y bueyes).

Al mismo tiempo, más de la mitad de los vecinos posee animales de labranza y tiro (yeguas, mulas, bueyes y pollinos, fundamentalmente éstos últimos). Llama la atención la coexistencia de mulas y bueyes en un mismo pueblo, puesto que ya durante el siglo XVI se produce la sustitución de los bueyes por las mulas prácticamente en toda Castilla (Vassberg, 1984). Las varias razones para el cambio radicarán en que las segundas aran casi el doble de tierra y eran más manejables para ser utilizadas en viñedos y huertos; además son más rápidas (con lo que resultan más útiles si consideramos la extremada parcelación y la lejanía de algunas piezas de tierra) y también servían como animales de carga. Por contra, los surcos del arado trazados por las mulas eran menos profundos y reducían el rendimiento de los campos; además las mulas necesitaban alimentarse con grano (cebada), mientras que a los bueyes les bastaba con los pastos de las dehesas; por último las mulas eran estériles y su carne no podía comerse, frente a la de los bueyes, que sí era comestible. Se aprecia en Pesquera un claro predominio de los bueyes sobre las mulas —éstas en 5 familias frente a 30 con bueyes—, aspecto que se evidencia también en las localidades cercanas, ya que el único herrador de la comarca vivía en Peñafiel y no había nadie con ese oficio en los demás pueblos (García, 1989). Los propietarios, que casi en su totalidad eran labradores (salvo dos jornaleros y el cirujano), solían contar con una pareja de dichos animales, existiendo sólo dos casos en los que los dueños tienen uno sólo y otros más en el que el dueño cuenta con 14 bueyes (se trata del mayor terrateniente del pueblo). No todos los labradores poseían estos animales, con lo que muchos tendrían que arrendarlos. Destaca en el pueblo la numerosa presencia de pollinos, que serían empleados como animales de carga, tanto para transporte individual como para arrastre del carro. No parece probable su utilización para el laboreo de los campos, pues

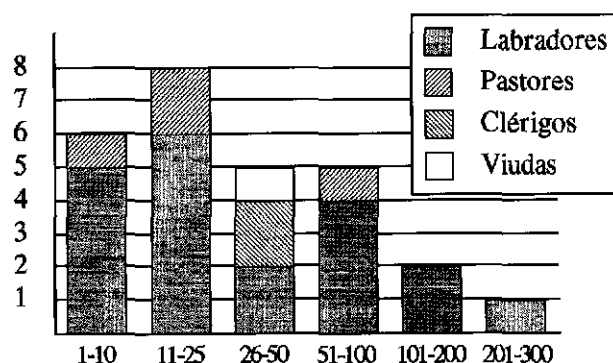


FIGURA 3. Cabezas de ganado en cada rebaño de oviápridos y ocupación principal de sus dueños (1752).

es algo que sólo se daría entre los más pobres. Sólo ocho vecinos disponían de yeguas (con 16 animales en total).

El ganado porcino también lo encontramos en la localidad, aunque nunca más de un cerdo adulto por familia, lo que indica que su destino sería el autoconsumo. Pertenecen a labradores, jornaleros y trabajadores del sector de servicios, encontrándose en casi una quinta parte de las casas. Aunque el Catastro no lo cita, el ganado avícola está presente en los documentos castellanos medievales, lo que hace suponer que un buen número de casas contasen con gallinas.

C/ Montes y zonas de arboleda

En las notas geográficas del inicio del trabajo ya nos hemos referido a este punto, pero ahora profundizaremos en su situación durante épocas pasadas. La ribera contaría, como en la actualidad, con abundante arboleda, sobre todo de álamos y olmos, y su propiedad recaería en tierras comunales, salvo algunas pocas parcelas con propietario (su presencia se refleja en el Catastro de Ensenada). Por lo tanto, no era una zona cultivada, pues las abundantes e inesperadas crecidas del río echarían a perder todas las cosechas, aprovechándose como pastos comunales.

Los principales montes eran los del páramo (roble y carrascal) y el de la Aceña (pinar), buena parte de los cuales se incluía en los propios del Concejo y que todos los vecinos podrían utilizar libremente. No obstante, de su cuidado se encargaba a mediados del siglo XVIII un «guarda de campo», que era un vecino del pueblo contratado por el concejo para vigilar los montes y prados.

Ya hemos aludido al aprovechamiento que del monte se realizaba, pero es interesante recalcar que en el pinar de la Aceña —219 obradas— actualmente se produce la recogida de los piñones mediante la cesión a un particular de ese derecho

merced a un contrato con el ayuntamiento. Eso nos hace pensar en la posibilidad de que en el pasado el sistema de explotación piñonera fuese el mismo o al menos tampoco fuese en beneficio de toda la comunidad, aunque el uso de otros recursos como la madera sí fuese disfrutado por todos —no aparece nada citado al respecto en el Catastro de Ensenada—. Por contra, en el *Monte Alto* y *el de Landrera* —132 obradas de los propios del concejo—, en el páramo, la recogida de bellotas habría de estar al alcance de todos los vecinos, ya que eran muchos los que poseían un cerdo, al que quizás cebarían entre otros alimentos con dicho fruto. El monte raramente proporcionaba terreno de cultivo, ya que eran muy pobres y sólo servían para un año.

D/ Pastos, corrales y chozos

Actualmente sólo existen dehesas en alguna zona del páramo (Dehesa de Monte Alto) y del valle del Duero (Dehesa de Mazariegos o de los Cañónigos), pero su dispersión en el pasado fue muy distinta. En 1752, entre los propios del Concejo se incluían tres grandes zonas de pasto (en el *Molar*, 27 obradas, la *Cascajera*, 16 obradas, y el *Camino de la Azeña*, 158 obradas), pero además figuran en el Catastro de Ensenada otros prados menores (en *Resalso*, *Valdemoral*, *Veguilla*, *Butrera*, *Carrapiñel* y *Cotos*), tierras baldías y eriales en muchos de los pagos del municipio, cuya propiedad no se especifica en el Catastro. A pesar de existir varias dehesas (*de la Azeña* o *Dehesillas* y *del Monte Alto*) tampoco se alude a su propiedad, con lo que quizás fuesen comunales. Por la localización de dichas dehesas puede suponerse que su formación se haya debido a la progresiva degradación del monte. De hecho, en el caso del *Molar*, el Catastro de Ensenada habla tanto de dehesa como de monte. Y probablemente las zonas más cercanas a Pesquera del Monte Alto serían empleadas como pastos; idea que se refuerza al observar cómo las cañadas finalizan en dicho monte.

También se realizaría la «derrota de mieses», que era la posibilidad para el conjunto de la población de usar todos los campos durante el período que iba desde la recogida de la cosecha a la si-

guiente siembra. Este sistema era fundamental para alimentar al ganado, ya que una mínima parte trashumaba y la mayoría era local. Su alimentación se volvía difícil al secarse los pastos en verano, con lo que los rastrojos y la maleza ofrecían un buen pasto (en ocasiones mejor que el de los montes, donde abundaban los matorrales de escaso valor). Así se aprovechaban las tierras cultivadas por el sistema de año y vez, que eran la mayoría, y al mismo tiempo se abonaban los campos. Para el invierno, se cultivarían plantas forrajeras en los campos.

No obstante, ignoramos el modo en que se utilizaban los propios y las tierras comunales. En algunos lugares era necesario pagar una renta de arrendamiento para poder acceder a su uso, mientras que en otros el acceso era libre. García Sanz (1989) alude a que en Pesquera ni los prados, ni los eriales ni los montes se arrendaban, siendo de libre acceso para los vecinos. Asimismo en Castilla algunas tierras comunales eran utilizadas como tales por una parte del año y el resto se arrendaban, y en muchos pueblos se reservaba una parte de los prados y dehesas para los bueyes y animales de tiro y otra para los animales de la carnicería. El guarda de campo que cuidaba de los montes vigilaba también los prados.

Los corrales se concentran la mayoría en el pueblo, dentro de las casas, pero en este caso su destino sería cobijar a los pollinos, yeguas y mulas. Entre los corrales extramuros son considerables los situados anexos al casco urbano, en *la Callejuela*, *Corrales Nuevos*, *Detrás de las Cercas*, *Humilladero*, *Postigo*, *Pradillo*, *Rueda*, *Torrejón* y *Zercado*. Tan sólo nueve de los corrales se encuentran lejos del pueblo (en los pagos *Dehesa*, *Monte*, *San Isidro* y *Valdemadera*), todos ellos en zonas próximas a los prados, donde finalizaban las cañadas (salvo uno, cerca de la Azeña, que no obstante, se podría vincular a la cañada que sigue la ribera del río). De los dueños de estos últimos, podemos decir que todos ellos eran labradores y que seis contaban con ganado ovino y, en mucha menor medida, bueyes. Queda así en evidencia una relación entre la posesión de ovejas y cabras y de los corrales de las zonas de pastos. Se observa có-

	Labradores			Jornaleros		Viudas		Servicios		Pastores		Clérigos	
	Casa	Fuera	No	Casa	Fuera	Casa	Fuera	Casa	Fuera	Casa	No	Casa	No
Con G	16	13	6	2	—	1	—	2	—	2	2	1	1
Sin G	12	3	—	20	1	11	1	8	1	—	—	4	—

GRAFICO 6. Relación entre la posesión de corrales (y su situación en el interior de la casa: Casa; en un área independiente: Fuera; o su inexistencia: No) y de ganado (ganado: G) considerando sólo ovicápridos y bueyes (1752).

	Corrales en el pueblo	Corrales fuera del pueblo	Propietarios con ovejas	Propietarios sin ovejas
Labrador	43	27	17	
Jornalero	20	1	—	
Pastor	2	0	2	
Servicios	10	3	—	82
Viuda	10	2	1	
Clero	3	1	1	
Indeterminado	1	1	—	

GRAFICO 7. Propiedad de los corrales según la ocupación de sus dueños y número de éstos que poseían ovejas (1752)

mo un gran número de los corrales dispuestos en el interior de la villa está en manos de vecinos sin ganado, y por tanto fuera de uso. Su origen correspondería a una época en la que en cada familia tendría más importancia el ganado, sobre todo el ovicáprido.

La presencia de corrales está relacionada con la de los chozos. En la actualidad sólo se conserva memoria de once, localizados en los mismos lugares donde el Catastro sitúa los corrales y que se reparten junto al final de las cañadas. De la mayoría apenas se conservan restos de sus paredes, pero parece que además de la caseta contaban con un corral para el ganado.

E/ Fuentes y zonas de agua

Además de los cursos de agua, existen diversas fuentes en Pesquera. Casi todas (excepto *Quebrantada* y *Ratón*) nacen en las laderas del páramo (en razón de condicionantes geológicos) y resulta significativo que seis de ellas (*Valdemadera*, *Fuente la Gota*, *Amarguilla*, *Sardina*, *Fuente Ratón* y *Quebrantada*) coincidan en su localización con el trazado de las cañadas. El Catastro refiere la presencia de una fuente (de Mala Gana) en el pueblo, pero no queda hoy nada de ella.

Junto a las fuentes destacan los pozos presentes hoy en muchos de los casetos de las eras. De ellos nada se menciona en el Catastro de Ensenada, pero ya habrían de estar realizados entonces.

F/ Colmenares

De los siete existentes, seis son propiedad de labradores. Se encuentran en las inmediaciones del páramo, aunque sin incluirse en él y se disponen bastante dispersos, ya que sólo hay uno en cada pago (*Hermita de Rubialejos*, *Ojo de la Cuesta*, *Pozuelo*, *San Isidro*, *Trasllanillo* y *Val*). En el caso del colmenar del *Val* se precisa que cuenta con 15 colmenas, aunque desconocemos la entidad de los otros colmenares.

EL HOMBRE Y EL FRUTO DE SU TRABAJO

A/ Las eras

No hay en el Catastro ninguna alusión a la propiedad de las eras, aunque dentro de este pago hay una tierra de regadío y dos pajares particulares. Parece entonces que la única explicación pasa por la posibilidad de que tuviesen un carácter comunal y se distribuyesen en época de siega. Un dato a favor de esta idea lo aporta García Sanz cuando dice que la villa poseía en 1730 como propios algunas de las eras. En la actualidad las eras están distribuidas en propiedades privadas, aunque hay que considerar la incidencia del proceso desamortizador en esta situación.

B/ Los pajares

El pueblo contaba en 1752 con sesenta y tres pajares, de los cuales 23 se disponían en las casas y 40 en el entorno inmediato del pueblo. Los pagos con más pajares son *la Nevera*, *el Postigo* y *el Pradillo*. Respecto a su propiedad, la mayoría pertenecen a labradores, aunque en todos los grupos profesionales hay propietarios de pajares. No obstante, resulta extraño que sólo la mitad de los labradores cuenten con pajar. Además de los pajares particulares, el concejo cuenta con una casa con paneras para encerrar el trigo (donde se guardaban los diezmos) situada en la plaza Mayor.

	En la casa	En otro lugar
Labrador	13	22
Jornalero	4	4
Servicios	2	6
Viuda	3	2
Clero	1	0
Indeterminado	2	3

GRAFICO 8. Localización de los pajares según los oficios de sus propietarios (1752).



C/ Las bodegas

Prácticamente todas (casi cuarenta) se encuentran en la cotarra de San Pedro, aunque dentro de esta localización se distinguen varios pagos nombrados de distinta manera: la mayoría se corresponden con la denominación «cotarra o cuesta de San Pedro», 3 en *el Callejón*, 4 en *la Ribera*, 1 en *la Loma* y 2 en *las Olmas*. También hay vecinos que cuentan con una pequeña bodega bajo sus propias casas, son los individuos con más medios.

Mientras que prácticamente todos los vecinos de Pesquera poseían tierras de viñedo a mediados del siglo XVIII (244 en una población de 267), la posesión de bastos o cubas en alguna de las bodegas de la localidad estaba reducida a menos familias. Casi todos los labradores contaban con bastos, igual que la mayoría de viudas, clérigos y gentes ocupadas en los servicios, pero sólo un tercio de los jornaleros y uno de los pastores los tienen.

	Viñas	Bastos
Labrador	69	63
Jornalero	80	24
Pastor	3	1
Servicios	32	23
Viuda	21	14
Clero	11	9
Indeterminado	28	11
TOTAL	244	145

GRAFICO 9. Propietarios de viñas y bastos agrupados por profesiones (1752).

D/ Los lagares

Los veintisiete de Pesquera se encuentran en el exterior del casco urbano, entre éste y las bodegas, situándose la mayoría antes de llegar al camino de Pesquera a Roturas. *El Postigo*, *el Pradillo*, *San Sebastián*, *la Atarazana* y *el Torrejón* son los principales pagos (los otros son *Lagares Nuevos*, *el Royo*, *la Rueda*, *San Pedro*, *el Terrero* y *el Zercado*).

Poseen viñas + lagar + basto	50
Poseen viñas + basto	95
Poseen viñas + lagar	3
Poseen sólo viñas	96
Poseen sólo basto	1
N.º total de vecinos	245

GRAFICO 10. Relación entre la posesión de viñas, lagares y bastos en los vecinos de Pesquera de Duero (1752).

De los 244 vecinos de Pesquera que poseían viñas, tan sólo 53 contaban con la propiedad de alguno de los lagares o parte de los mismos, pudiendo realizar las tareas de elaboración del vino. No obstante, eso no resultaría un obstáculo para que otros pudiesen aprovecharse de su empleo merced al parentesco, al alquiler o algún otro tipo de acuerdo entre familias. De hecho cada uno de los lagares suele tener varios dueños, aunque sin exceder los seis.

F/ Otras dependencias.

En las afueras del pueblo hay un palomar (en *Zercado*) propiedad de un labrador. Asimismo, aguas abajo del río Duero, a unos dos kilómetros de Pesquera había una aceña propiedad del concejo, que servía para moler el trigo y a la que tendrían acceso todos los vecinos mediante el pago de un canon. Este molino existía ya en 1731-33 y funcionaba con rueda horizontal. Asimismo se pueden recoger diversas alusiones indirectas (en el nombre de una calle) a la presencia de un molino en el río Duero a la altura del pueblo, aunque la falta de referencias exactas puede ser indicativo de que había dejado de funcionar en 1752.

En una casa del concejo (en la calle que baja a la fuente de Malagana) estaba la fragua del herrero, aunque parece que en 1752 permanecía sin uso y que el herrero se tenía que dedicar a labrador. En otra casa del concejo estaba la escuela de niños (en la plaza Mayor). Asimismo, en la casa del cerrajero había una fragua y el mesonero tenía en la suya un horno.

La atarazana, en el pago del mismo nombre, era un cobertizo en el que trabajaban los cordeleiros o los fabricantes de márragas u otras telas de estopa o cáñamo, cultivos que como ya hemos visto abundaban en el pueblo. Tampoco conocemos a quién corresponde su propiedad ni cómo podía emplearse, ya que no se explica en el Catastro.

En el pago *La Nevera* se sitúa una cueva donde se guardaba —hasta principios de este siglo— en invierno hielo y nieve y, gracias a las condiciones de humedad y al resguardo, se mantenía durante todo el año. Era utilizado para conservar el pescado que se vendía en el pueblo.

EL HOMBRE EN SOCIEDAD

A/ Estructura urbana

De nuevo al llegar a este punto observamos cómo sobre la actual configuración ha incidido la emigración rural y la desaparición de trabajos tradicionales, distorsionando una realidad perfectamente establecida y en equilibrio. Partiendo de los datos del Catastro de Ensenada, se puede analizar a quién correspondía la propiedad de las casas y se aprecia que en la distribución espacial no hay una segregación por zonas según los distintos oficios (servicios—jornaleros—labradores—pastores), sino que sus viviendas están mezcladas. Tampoco se ve un agrupamiento por apellidos, si bien se reconocen un par de casos en los que sí hay dos hermanos que viven en casas anexas o la casa del padre ha sido repartida entre los hijos. Citaremos sólo la ocupación de los vecinos de algunas de las calles más pobladas: en la calle de la Ribera nos encontramos con 3 viudas, 3 labradores, 1 vaquero, 3 jornaleros y un pobre; en la calle del Barriondillo con 1 viuda, 8 jornaleros, 2 labradores, 1 botero, 1 tejedor, 1 sastre, 1 zapatero y 1 mesón; en la calle Real con 4 labradores, 2 jornaleros, 1 viuda, 2 tejedores, 1 pastor y 1 guarda del campo; en la calle del Hospital con 4 jornaleros, 1 labrador, 1 tejedor, 1 zapatero y 1 molinero; o en la plazuela del Postigo con 9 labradores, 6 jornaleros, 1 viuda, 1 maestro y notario y 1 panadera.

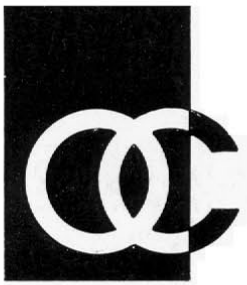
Las calles son las mismas que permanecen en la actualidad, aunque hoy el pueblo ha desbordado lo que constituía la antigua cerca. Esta cerca disponía de dos puertas, la del Postigo (al oeste, hacia Valladolid) y el arco (al norte, en dirección a Piñel). La zona principal venía a constituir la plaza donde, además de disponerse la iglesia, las casas que

dan a ella cuentan con soportales (prolongándose por la calle que lleva al arco), lo cual nos indica su carácter de mercado. Ya hemos hablado anteriormente de la existencia en 1752 de edificios con una función especial: la escuela, la fragua, etc. A ellos ha de añadirse el mesón de Marcos Mínguez, en las inmediaciones de la ribera. Asimismo junto a las salidas se levantaban los pajares, corrales y algunos de los lagares. De los corrales, quince se localizaban al oeste del pueblo, ocho al norte, y cuatro camino de las bodegas; los pajares los encontramos, diecinueve al oeste, seis al norte, al principio del camino a Piñel, y tres entre el pueblo y las bodegas; por su parte, los lagares se concentran al este de Pesquera (con diecinueve de ellos), salvo cuatro situados en el *Postigo* y otros cuatro en el *Pradillo*.

BIBLIOGRAFIA

- ALONSO PONGA, J. L.: *Tradiciones y costumbres de Castilla y León*, Castilla Ediciones, Colección Nueva Castilla, Valladolid, 1982.
- ARRANZ MINGUEZ, J. A.: "La desaparecida industria tejera en Pesquera de Duero", en *Universidad y Etnología (IV Encuentro en Castilla y León. Oficios tradicionales)*, Diputación de Salamanca, 1989, pp. 287–195.
- Catastro del Marqués de la Ensenada (1752)*. Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Hacienda, sección histórica, libros 199, 200, 201 y 202.
- CENTENO CEA, I., CRAQUI IZQUIERDO, P. CUADRADO BASAS, A. y NEGREDO, M.ª.: *Bodegas en Pesquera de Duero* (texto mecanografiado), Trabajo presentado en la asignatura de Etnología, Universidad de Valladolid, 1991.
- GARCIA SANZ, B.: *Los campesinos en la sociedad rural tradicional. Marco institucional, producción, presión fiscal y población (Tierra de Curiel y Tierra de Peñafiel, siglos XVI–XVIII)*, Diputación provincial de Valladolid, Valladolid, 1989.
- HARDESTY, D. L.: *Antropología ecológica*. Editorial Bellaterra, Barcelona, 1979 (Gran Bretaña, 1977).
- SANCHEZ GOMEZ, L. A.: *Sayago. Ganadería y comunalismo agropastoril*, Colección de etnografía de las comarcas zamoranas, 2, Caja España, Zamora, 1991.
- VASSBERG, D. E.: *Tierra y sociedad en Castilla. Señores, "poderosos" y campesinos en la España del siglo XVI*, Editorial Crítica, Barcelona, 1986 (Cambridge, 1984).
- VV. AA.: *Análisis del medio físico de Valladolid. Delimitación de unidades y estructura territorial*, Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, Valladolid, 1988.





Obra Cultural de la Caja de Ahorro Popular
VALLADOLID